

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN CONJUNTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, DE LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.3.), CONVOCADAS PARA EL AÑO 2023 POR LA ORDEN DE 29 DE AGOSTO DE 2023.



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha de 30 de diciembre de 2019, se publica en el BOJA núm. 249, la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Esta Orden deroga a la Orden de 5 de octubre de 2015.

Segundo.- Con fecha de 25 de julio de 2018, se publica en el BOJA núm. 143 la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), en adelante Orden de bases.

Tercero.- Con fecha de 12 de septiembre de 2023, se publica en el BOJA n.º 175 la Orden de 29 de agosto de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas previstas en la Orden de bases, en adelante Orden de convocatoria.

Cuarto.- En el resuelvo Tercero de la Orden de convocatoria, se establece que el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el 15 de septiembre de 2023, por lo que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 16 de octubre de 2023, al ser día inhábil el 15 de octubre de 2023.

Quinto.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, han realizado la evaluación previa de las solicitudes y los controles en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.


Sexto.- Por motivo de economía procesal en la tramitación de la convocatoria, se han unificado los trámites de subsanación de las solicitudes y el trámite de audiencia y aportación de documentación establecidos en los artículos 13 y 17, respectivamente, de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Séptimo.- Las solicitudes han sido ordenadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, según el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	1/78	



reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, el apartado 12 del Cuadro-Resumen de la Orden de bases, y la baremación revisada por los órganos instructores. Tras el proceso de valoración de todas las solicitudes, se procedió a realizar el ajuste presupuestario en la sesión de la Comisión de Valoración de fecha 22 de noviembre de 2023.

Octavo.- Con fecha 24 de noviembre de 2023, se publica la Propuesta Provisional de Resolución, y en aplicación de lo establecido en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de bases, se concede un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, a las entidades beneficiarias provisionales y a las beneficiarias provisionales suplentes para que puedan alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud, comunicar su aceptación a la subvención propuesta y aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, conforme al formulario Anexo II de la Orden de convocatoria.

Además se concede a las entidades solicitantes excluidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, un trámite de audiencia durante un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución, para presentar alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes

Noveno.- Con fecha 24 de junio de 2024, se reúne la Comisión de Valoración mencionada en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de bases para valorar las solicitudes, de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención que figuran en los apartados 12.a) y 12.b) del citado Cuadro Resumen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La competencia para dictar esta Resolución corresponde al titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de bases.

SEGUNDO. Teniendo en cuenta que esta actuación se considera elegible para ser cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), según lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y a la vista de la Propuesta de Resolución Conjunta del Servicio de Regadíos e Infraestructuras, una vez examinados los antecedentes de hecho y los fundamentos jurídicos que conforman la misma,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a las entidades que aparecen relacionadas en el Anexo I adjunto, una subvención dirigida a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3.), convocadas por la Orden de 29 de agosto de 2023. El Anexo I incluye también una ficha detallada de cada expediente con indicación del municipio de ejecución de la inversión, superficie del ámbito de la actuación, plazo de ejecución, compromiso

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	2/78	



de ahorro energético, así como detalle de partidas no elegibles y cuadro de inversión presentada, aprobada y elegible.

SEGUNDO. Archivar las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el Anexo II adjunto, por inadmisión, con indicación de los motivos de la inadmisión.

TERCERO. Archivar las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el Anexo III adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

CUARTO. Archivar las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el Anexo IV adjunto, por desistimiento no expreso.

QUINTO. Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo V adjunto, con indicación de los requisitos incumplidos.

SEXTO. Los requisitos y condiciones que debe acreditar la entidad beneficiaria para el pago de la subvención, son las recogidas en la Orden de bases, además de las siguientes:

- a. En aplicación del apartado 17 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, la entidad beneficiaria debe **aceptar expresamente la subvención concedida** en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución al interesado, debiendo utilizar el *Anexo: Modelo de "Aceptación de la Subvención"*. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona interesada.
- b. En aplicación del apartado 5.e) y 9 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, el **plazo máximo de ejecución de la actividad subvencionada**, será el indicado en la ficha de cada expediente en el Anexo I, comenzando su cómputo con la fecha de formalización del contrato y finalizando con la emisión de la correspondiente **acta de recepción** de las obras. La **formalización del contrato deberá realizarse** en un plazo máximo de cuatro meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución al interesado.

El beneficiario deberá remitir a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (en adelante Delegación Territorial) una copia del **acta de replanteo** y del **acta de recepción** de las obras, inmediatamente después de su levantamiento.

- c. En aplicación del apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de Bases, no podrá iniciarse el proceso de licitación hasta que la Delegación Territorial efectúe visita al emplazamiento de los terrenos a los que se refiera la solicitud, a fin de verificar que las obras no se hayan iniciado, para lo que levantará **Acta de no inicio**.
- d. En aplicación del apartado 26.b) del cuadro resumen de la Orden de bases, el **plazo máximo para la presentación de la justificación de la subvención**, será de un mes a contar desde la finalización de la ejecución de la inversión.
- e. Debido al cierre del periodo de Programación del FEADER 2014-2022, el proyecto objeto de subvención deberá ser ejecutado y justificado con anterioridad al **1 de septiembre de 2025**.
- f. En aplicación del apartado 9 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, las obras deberán licitarse utilizando el **Pliego Tipo** de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PTCAP, recogido en el siguiente enlace de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/>

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	3/78	



infraestructuras-agrarias/regadios/paginas/pliego.html, o al catálogo de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía, código rps 13058:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/13058.html>

En aquellos casos en que por razón de la cuantía y porcentaje de financiación, esté sujeto a regulación armonizada, se utilizará el PTCAP adaptado a estos casos, también recogido en el citado enlace de la web de la Consejería.

Se publicarán en el diario oficial correspondiente (BOJA, DOUE, BOE) tanto la licitación como la adjudicación de las obras y, se comunicará en ese momento a la Delegación Territorial la fecha del anuncio, todo ello según lo establecido en el PTCAP.

El procedimiento de licitación y adjudicación deberá ser acreditado previamente al pago de las ayudas. Los incumplimientos en el procedimiento de licitación y adjudicación serán objeto de reducciones y exclusiones conforme a la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible y Dirección del Organismo Pagador de Andalucía (BOJA n.º 232, del 1 de diciembre de 2020).

- g. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la entidad beneficiaria en cada caso. Además, la persona beneficiaria deberá llevar un sistema de contabilidad separado, o bien una asignación de un código contable adecuado y diferenciado para todas las transacciones relacionadas con la ayuda, de acuerdo con el artículo 66 c.i) del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control. Asimismo, deberá conservar la documentación y justificantes acreditativos de la actividad subvencionada a efectos de la verificación de los apartados 4 y siguientes del artículo 125 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya.
- h. Efectuar las inversiones aprobadas de acuerdo con el proyecto aprobado objeto de esta resolución, que ha servido de base para su licitación. Cualquier modificación del proyecto aprobado deberá ser autorizada previamente por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sin que dichas modificaciones supongan un incremento en la subvención inicialmente concedida ni del porcentaje de financiación pública. En todo caso, deben cumplirse las condiciones establecidas en el apartado 21 del Cuadro Resumen de la Orden de Bases.
- i. Señalar debidamente en la actuación, y hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la inversión u objeto de la subvención, que está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación (MAPA), de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las entidades beneficiarias deberán cumplir además, las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el artículo 13 y Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) N.º 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

A la presente Resolución se adjuntan las características técnicas de la valla publicitaria, que debe de estar presente durante la ejecución de la inversión, así como con posterioridad a su finalización con carácter permanente (Ver *Anexo. Información Valla Publicitaria*). Para obtener el diseño de las

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	4/78	



especificaciones técnicas particulares de dicho elemento publicitario (logotipo,...), puede descargarse Manual al efecto en la siguiente dirección:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MANUAL_NOVEDADES_FEADER_WEB_OK.pdf

Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

- j. El consumo eléctrico futuro de la zona a beneficiar por la actuación de la entidad beneficiaria no deberá superar el indicado en la ficha del expediente del Anexo I, y en su caso, las instalaciones fotovoltaicas a ejecutar deberán permanecer en la modalidad de autoconsumo que se indica en la citada ficha, pudiéndose constatar ambos aspectos en cualquier momento durante el período de cinco años en el que la entidad beneficiaria está obligada a mantener los requisitos de la ayuda.
- k. Facilitar a esta Administración las funciones de inspección respecto de la ejecución del proyecto de inversión, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, y proporcionar información sobre el mismo, incluso una vez concluido.
- l. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

SÉPTIMO. La subvención será cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), dentro de la Medida 4: Inversiones en Activos Físicos (Artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013). Asimismo, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, queda recogida la actuación de especial interés que podrá ser objeto de convocatoria de ayudas diferenciada “actuaciones que permitan la disminución de la dependencia energética en el regadío: Autoproducción de energía y Mejora de las instalaciones de riego (motores, centros de transformación, etc.), siendo el porcentaje de cofinanciación del 75%.

La subvención se ha distribuido en función del Plan General de Obras establecido en los proyectos aceptados, teniendo en cuenta las disponibilidades económicas y asignándola a las siguientes aplicaciones presupuestarias por anualidades:

Para actuaciones acogidas a la convocatoria con ámbito territorial de Andalucía:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	IMPORTE
2024	1400110000 G 71B 74800 C15A0431G5	2017000103	9.212.752,39 EUROS

OCTAVO. El pago de la ayuda se realizará en firme mediante transferencia bancaria en la cuenta que señalen al efecto los beneficiarios, debiendo ser su titular.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	5/78	



La justificación del gasto de la inversión se realizará mediante certificaciones suscritas por el Director de la obra. Asimismo, se acompañarán de las correspondientes facturas pagadas, las cuales deberán tener, a efectos de estampillado, una referencia a la subvención para cuya justificación han sido presentadas (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Orden de bases y convocatoria y número de expediente) y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención, así como justificantes de pago correspondientes. En los casos en que esto no sea posible, los pagos serán justificados por documentos contables de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico. En todo caso, para la justificación deberán cumplirse las condiciones establecidas por el apartado 26.f) 1º del cuadro resumen de la Orden de bases.

Las entidades beneficiarias tienen la posibilidad de solicitar un pago anticipado de hasta el 50 % de la subvención aprobada que deberá estar garantizado mediante aval bancario bastante a favor de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por el 100 % del importe de dicho anticipo, que será cancelado previa certificación de las inversiones, por emisión de la Resolución correspondiente.

NOVENO. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actuación, aun en el caso de que el presupuesto subvencionable fuese inferior.

Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados, sin perjuicio de las posibles reducciones y exclusiones a las que se refiere el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) N° 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión y Control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la Ayuda al Desarrollo Rural y a la Condicionalidad.

Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe de la ayuda establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 10%, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 63.1 del Reglamento de Ejecución (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos, el 80%, para el supuesto de obras; a dichos efectos, se entenderá por objetivos previstos todas y cada una de las unidades de obras contempladas en el proyecto aprobado. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total cuando el 80 % de la inversión de obras subvencionada haya sido ejecutada.

En caso de que se supere el 80% de la inversión sin llegar a cumplir el 100% de la misma, se aplicará un descuento basado en el principio de proporcionalidad, de forma que se descontará del importe de la subvención el mismo porcentaje restante hasta la consecución del 100% de los objetivos previstos.

DÉCIMO. La aceptación de las condiciones generales y específicas no exime al beneficiario de obtener las autorizaciones administrativas que para la ejecución de las obras exijan las disposiciones legales vigentes, así

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	6/78	



como el cumplimiento de los requisitos ambientales que procedan de conformidad con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente, incluyendo la autorización expresa de la actuación sobre espacios de la Red Natura 2000, así como otras licencias o permisos administrativos que resulten necesarios según el tipo de obra a realizar. La existencia de tales autorizaciones y licencias se comprobará antes del pago, y en caso de que alguna no exista o se haya incumplido el condicionado, podrá suponer la pérdida de la subvención.

UNDÉCIMO. La entidad beneficiaria está obligada a cuidar, gestionar y conservar las obras durante su ejecución y una vez realizadas, debiendo mantenerse la funcionalidad de las obras y los objetivos para los que se concedió la ayuda durante el plazo mínimo de cinco años desde la fecha del pago final de la subvención. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la pérdida de la ayuda y al correspondiente reintegro de las cantidades abonadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dicte resolución, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.
(Por delegación de: la persona titular de la Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural).

Fdo. Electrónicamente: Daniel Quesada Sánchez.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	7/78	



Anexo: Modelo de “Aceptación de la Subvención”

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

D./D^a. _____, Secretario de la Entidad Solicitante _____,
situada en el T. M. de _____ (_____)

CERTIFICA

Que en la Junta General, celebrada el día __ de _____ de 20____, se designó a D./D^a. _____ como representante de la Comunidad de Regantes para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.

Que con fecha _____, se ha notificado la Resolución de la DGPAG de fecha _____, en la que se concede una subvención al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3.).

Que en el día de hoy, D./D^a. _____ en nombre de la Comunidad de Regantes _____ ACEPTA la subvención concedida a ésta, cuyo importe asciende a _____ €.- para ejecutar el Proyecto _____, que se presentó a la convocatoria de 2023. Igualmente acepta todos y cada uno de los apartados de dicha Resolución.

Y para que conste ante la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, firma el presente certificado, con el V^o B^o del Sr/a Presidente de la Comunidad de Regantes, en

_____ a ____ de _____ de 202_

El /la Presidente de la Comunidad de Regantes

El /la Secretario/a de la Comunidad de Regantes,

Fdo: _____

Fdo: _____

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	8/78





Anexo: Información Valla Publicitaria

Título abreviado de la actuación



Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

Logotipo de la entidad/persona beneficiaria (opcional)



Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	9/78





ANEXO I – RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	BAREMO								nº com.	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO O INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN MÁXIMA	SUBVENCIÓN ACUMULADA	
				TOTAL	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)						h)
1	AM-04-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA NORTE DE HUERCALÓVERA	G04375267	82	30	20	30	0	0	2	0	0	1014	580.822,26	490.120,11	294.072,07	294.072,07
2	AM-18-2023-006	COMUNIDAD DE REGANTES SANTO ANGEL	G18263111	75	30	10	30	0	0	2	3	0	1018	816.050,95	807.975,28	484.785,17	778.857,24
3	AM-23-2023-018	COMUNIDAD DE REGANTES LA TOYA	G23029695	72	30	10	30	0	0	2	0	0	253	1.114.774,69	1.062.334,79	637.400,87	1.416.258,11
4	AM-23-2023-009	COMUNIDAD DE REGANTES EL CHOPO	G23669559	72	30	10	30	0	0	2	0	0	120	269.156,03	249.386,82	149.632,09	1.565.890,20
5	AM-23-2023-005	COMUNIDAD DE REGANTES DE BARREBAS	G23028491	65	30	0	30	0	0	2	3	0	88	821.826,05	775.484,09	465.290,45	2.031.180,65
6	AM-23-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA	G23047251	62	30	0	30	0	0	2	0	0	871	2.727.279,06	2.665.966,92	1.042.971,57	3.074.152,22
7	AM-23-2023-012	CDAD REGANTES CERCAO LOS CORDONES DE JIMENA Y TORRES	G23493851	62	30	0	30	0	0	2	0	0	349	614.108,27	598.628,64	359.177,18	3.433.329,40
8	AM-23-2023-010	COMUNIDAD DE REGANTES LAS RAMBLAS, MANSEGUILLA Y LA DEHESA	G23298532	62	30	0	30	0	0	2	0	0	187	592.586,41	533.693,42	320.216,05	3.753.545,45
9	AM-21-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES DE CHANZA Y EL PIEDRAS	G21054150	60	30	0	30	0	0	0	0	0	1637	818.463,52	764.930,32	458.958,19	4.212.503,64
10	AM-23-2023-014	COMUNIDAD DE REGANTES CORTIJO BERZA	G23373780	60	30	0	30	0	0	0	0	0	322	625.322,01	588.127,44	352.876,46	4.565.380,10
11	AM-23-2023-015	COMUNIDAD DE REGANTES LOS CHARCONES	G23319783	60	30	0	30	0	0	0	0	0	299	449.124,68	409.134,85	245.480,90	4.810.861,00
12	AM-41-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES LA ABUNDANCIA	V91730549	55	20	0	30	0	0	2	3	0	9	289.139,42	283.217,89	169.930,73	4.980.791,73
13	AM-18-2023-010	COMUNIDAD DE USUARIOS DEL LLANO LA VOLAERA	V18083725	53	20	0	30	0	0	0	0	3	191	295.248,88	286.734,85	172.040,91	5.152.832,64

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	10/78



ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	BAREMO								nº com.	PRESUPUESTO INVERSADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO O INVERSABLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN MÁXIMA	SUBVENCIÓN ACUMULADA	
				TOTAL	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)						h)
14	AM-23-2023-006	COMUNIDAD DE REGANTES HIDALGO	G23232218	53	20	0	30	0	0	0	3	0	66	138.728,03	117.576,66	70.546,00	5.223.378,64
15	AM-41-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL BEMBEZAR	Q41670011	52	20	0	30	0	0	2	0	0	1207	1.431.994,85	1.388.154,47	832.892,68	6.056.271,32
16	AM-04-2023-003	COMUNIDAD DE REGANTES LAS CUATRO VEGAS DE ALMERIA	G04202701	52	20	0	30	0	0	2	0	0	950	333.671,78	319.440,00	191.664,00	6.247.935,32
17	AM-18-2023-011	COMUNIDAD DE REGANTES LOS BARRANCOS	G18440438	52	20	0	30	0	0	2	0	0	245	312.884,09	281.642,10	168.985,25	6.416.920,57
18	AM-04-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES DE CAIROS-ZABALA	G04010575	50	20	0	30	0	0	0	0	0	510	753.143,13	739.695,03	443.817,01	6.860.737,58
19	AM-41-2023-008	COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS DE HERRERA	G91022848	50	20	0	30	0	0	0	0	0	500	1.246.840,00	977.320,79	586.392,47	7.447.130,05
20	AM-41-2023-005	CDAD DE REGANTES LOS MELONES	G41430547	44	20	0	20	0	0	4	0	0	12	123.554,58	120.243,50	72.146,10	7.519.276,15
21	AM-04-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES LOS LLANOS DE DALIAS	G04116091	42	10	0	30	0	0	2	0	0	442	855.123,50	775.855,36	465.513,22	7.984.789,37
22	AM-41-2023-007	COMUNIDAD DE REGANTES LA ERMITA DE ISLA MAYOR	G41140963	34	0	0	30	0	0	4	0	0	236	711.812,49	667.356,35	400.413,81	8.385.203,18
23	AM-21-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS GUADIANA	G21046172	20	20	0	0	0	0	0	0	0	1758	1.393.349,14	1.379.248,68	827.549,21	9.212.752,39

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	11/78



ANEXO I-BIS - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	EJECUCIÓN DE OBRAS				
				PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	I (%)	SUBVENCIÓN	Pp (%)
1	AM-04-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA NORTE DE HURCALÓVERA	G04375267	553.241,68	475.944,00 ¹	60%	285.566,40	51,616935%
2	AM-18-2023-006	COMUNIDAD DE REGANTES SANTO ANGEL	G18263111	789.430,95	786.271,40	60%	471.762,84	59,759861%
3	AM-23-2023-018	COMUNIDAD DE REGANTES LA TOYA	G23209695	1.055.297,89	1.033.562,61	60%	620.137,57	58,764220%
4	AM-23-2023-009	COMUNIDAD DE REGANTES EL CHOPO	G23669559	256.237,08	242.516,93	60%	145.510,16	56,787316%
5	AM-23-2023-005	COMUNIDAD DE REGANTES DE BARRERAS	G23028491	761.839,47	754.596,54	60%	452.757,92	59,429570%
6	AM-23-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA	G23047251	2.605.212,03	2.594.347,64	60%	1.000.000,00²	38,384592%
7	AM-23-2023-012	CDAD REGANTES CERCADO LOS CORDONES DE JIMENA Y TORRES	G23493851	584.865,03	582.548,57	60%	349.529,14	59,762359%
8	AM-23-2023-010	COMUNIDAD DE REGANTES LAS RAMBLAS, MANSEGUILLA Y LA DEHESA	G23298532	554.386,41	518.909,72	60%	311.345,83	56,160437%
9	AM-21-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES DE CHANZA Y EL PIEDRAS	G21054150	786.984,16	743.844,53	60%	446.306,72	56,711070%
10	AM-23-2023-014	COMUNIDAD DE REGANTES CORTIJO BERZA	G23373780	586.707,75	572.165,01	60%	343.299,01	58,512779%
11	AM-23-2023-015	COMUNIDAD DE REGANTES LOS CHARCONES	G23319783	412.410,86	397.972,54	60%	238.783,52	57,899426%
12	AM-41-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES LA ABUNDANCIA	V91730549	278.249,42	275.589,25	60%	165.353,55	59,426377%
13	AM-18-2023-010	COMUNIDAD DE USUARIOS DEL LLANO LA VOLAERA	V18083725	286.498,88	282.839,00	60%	169.703,40	59,233530%
14	AM-23-2023-006	COMUNIDAD DE REGANTES HIDALGO	G23232218	138.728,03	117.576,66	60%	70.546,00	50,852016%
15	AM-41-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL BEMBEZAR	Q41670011	1.350.938,53	1.350.938,53	60%	810.563,12	60,000000%
16	AM-04-2023-003	COMUNIDAD DE REGANTES LAS CUATRO VEGAS DE ALMERIA	G04202701	333.671,78	319.440,00 ³	60%	191.664,00	57,440878%
17	AM-18-2023-011	COMUNIDAD DE REGANTES LOS BARRANCOS	G18440438	297.469,27	273.773,74	60%	164.264,24	55,220575%

- 1 Presupuesto modulado por consumo ahorrado: 3.000 €/ (Mwh/año)*158,648 Kwh/año
- 2 Subvención limitada a 1.000.000 euros (apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras)
- 3 Presupuesto modulado por presupuesto inversión presentado en Anexo I



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	12/78



ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	EJECUCIÓN DE OBRAS				
				PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	I (%)	SUBVENCIÓN	Pp (%)
18	AM-04-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES DE CAIROS-ZABALA	G04010575	724.224,13	719.804,82	60%	431.882,89	59,633872%
19	AM-41-2023-008	COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS DE HERRERA	G91022848	1.191.906,00	945.066,00 ¹	60%	567.039,60	47,574188%
20	AM-41-2023-005	CDAD DE REGANTES LOS MELONES	G41430547	118.956,58	116.988,83 ⁵	60%	70.193,30	59,007497%
21	AM-04-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES LOS LLANOS DE DALIAS	G04116091	827.391,50	754.072,11	60%	452.443,27	54,683094%
22	AM-41-2023-007	COMUNIDAD DE REGANTES LA ERMITA DE ISLA MAYOR	G41140963	676.974,29	649.090,99	60%	389.454,59	57,528712%
23	AM-21-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS GUADIANA	G21046172	1.348.610,22	1.342.167,61 ⁶	60%	805.300,57	59,713367%

- 4 Presupuesto modulado por presupuesto inversión presentado en Anexo I
- 5 Presupuesto modulado por presupuesto inversión presentado en Anexo I
- 6 Presupuesto modulado por presupuesto inversión presentado en Anexo I

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	13/78



ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	REDACCIÓN DE PROYECTO					DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS				
				PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO O INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	1 (%)	SUBVENCIÓN	Pp (%)	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	1 (%)	SUBVENCIÓN N	Pp (%)
1	AM-04-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA NORTE DE HUERCALÓVERA	G04375267	11.032,23	7.620,41	60%	4.572,25	41,4444477%	16.548,35	6.555,70	60%	3.933,42	23,769258%
2	AM-18-2023-006	COMUNIDAD DE REGANTES SANTO ANGEL	G18263111	13.310,00	10.873,70	60%	6.524,22	49,017431%	13.310,00	10.830,18	60%	6.498,11	48,821262%
3	AM-23-2023-018	COMUNIDAD DE REGANTES LA TOYA	G23209695	35.686,08	14.535,78	60%	8.721,47	24,439417%	23.790,72	14.236,40	60%	8.541,84	35,904084%
4	AM-23-2023-009	COMUNIDAD DE REGANTES EL CHOPO	G23669559	6.459,19	3.529,44	60%	2.117,66	32,785225%	6.459,76	3.340,45	60%	2.004,27	31,027004%
5	AM-23-2023-005	COMUNIDAD DE REGANTES DE BARREBAS	G23028491	14.520,00	10.493,66	60%	6.296,20	43,362259%	45.466,58	10.393,89	60%	6.236,33	13,716294%
6	AM-23-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA	G23047251	57.475,00	35.884,46	60%	21.530,68	37,460948%	64.592,03	35,734,82	60%	21.440,89	33,194328%
7	AM-23-2023-012	CDAD REGANTES CERCAO LOS CORDONES DE JIMENA Y TORRES	G23493851	14.621,62	8.055,99	60%	4.833,59	33,057828%	14.621,62	8.024,08	60%	4.814,45	32,926926%
8	AM-23-2023-010	COMUNIDAD DE REGANTES LAS RAMBLAS, MANSEGUILLA Y LA DEHESA	G23298532	19.100,00	7.636,18	60%	4.581,71	23,988010%	19.100,00	7.147,52	60%	4.288,51	22,451932%
9	AM-21-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES DE CHANZA Y EL PIEDRAS	G21054150	15.739,68	10.840,00	60%	6.504,00	41,322314%	15.739,68	10.245,79	60%	6.147,47	39,057147%
10	AM-23-2023-014	COMUNIDAD DE REGANTES CORTIJO BERZA	G23373780	19.306,76	8.081,37	60%	4.848,82	25,114623%	19.307,50	7.881,06	60%	4.728,64	24,491208%
11	AM-23-2023-015	COMUNIDAD DE REGANTES LOS CHARCONES	G23319783	18.356,91	5.680,59	60%	3.408,35	18,567123%	18.356,91	5.481,72	60%	3.289,03	17,917122%
12	AM-41-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES LA ABUNDANCIA	V91730549	5.445,00	3.832,64	60%	2.299,58	42,232874%	5.445,00	3.796,00	60%	2.277,60	41,829201%
13	AM-18-2023-010	COMUNIDAD DE USUARIOS DEL LLANO LA VOLAERA	V18083725	0,00	0,00	60%	0,00	0,000000%	8.750,00	3.895,85	60%	2.337,51	26,714400%
14	AM-23-2023-006	COMUNIDAD DE REGANTES HIDALGO	G2322218	0,00	0,00	60%	0,00	0,000000%	0,00	0,00	60%	0,00	0,000000%
15	AM-41-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL BEMEZAR	Q41670011	40.528,16	18.607,97	60%	11.164,78	27,548204%	40.528,16	18.607,97	60%	11.164,78	27,548204%
16	AM-04-2023-003	COMUNIDAD DE REGANTES LAS CUATRO VEGAS DE ALMERIA	G04202701	0,00	0,00	60%	0,00	0,000000%	0,00	0,00	60%	0,00	0,000000%
17	AM-18-2023-011	COMUNIDAD DE REGANTES LOS	G18440438	8.414,82	4.097,37	60%	2.458,42	29,215361%	7.000,00	3.770,99	60%	2.262,59	32,322714%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	14/78



ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	REDACCIÓN DE PROYECTO				DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS										
				PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO O INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	I (%)	SUBVENCIÓN	Pp (%)	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	I (%)	SUBVENCIÓN N	Pp (%)					
		BARRANCOS																
18	AM-04-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES DE CAIROS-ZABALA	G04010575	15.125,00	9.975,54	60%	5.985,52	39,572364%	13.794,00	9.914,67	60%	5.948,80	43,125997%					
19	AM-41-2023-008	COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS DE HERRERA	G91022848	29.645,00	16.417,44	60%	9.850,46	33,228065%	25.289,00	15.837,35	60%	9.502,41	37,575270%					
20	AM-41-2023-005	CDAD DE REGANTES LOS MELONES	G41430547	2.299,00	1.638,52	60%	983,11	42,762505%	2.299,00	1.616,15	60%	969,69	42,178773%					
21	AM-04-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES LOS LLANOS DE DALIAS	G04116091	13.866,00	11.396,58	60%	6.837,95	49,314510%	13.866,00	10.386,67	60%	6.232,00	44,944468%					
22	AM-41-2023-007	COMUNIDAD DE REGANTES LA ERMITA DE ISLA MAYOR	G41140963	14.893,81	9.324,71	60%	5.594,83	37,564800%	19.944,39	8.940,65	60%	5.364,39	26,896736%					
23	AM-21-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS GUADIANA	G21046172	22.369,46	18.575,90	60%	11.145,54	49,824806%	22.369,46	18.505,17	60%	11.103,10	49,635083%					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	15/78

Anexo I

Fichas de expedientes de entidades beneficiarias

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	16/78





EXPEDIENTE: AM-04-2023-001

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES DE CAIROS-ZABALA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 500 kWn PARA AUTOCONSUMO COMUNIDAD DE REGANTES CAIROS ZABALA (ADRA, ALMERÍA)

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: ADRA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 423,31 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 3 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	2.203.368,89	2.203.368,89
Autoconsumo (kWh)	692.949,01	692.949,01
Consumo red (kWh)	1.510.419,87	1.510.419,87
% de ahorro	31,45%	31,45%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPs:
ES0031103339197001EH0F

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
12	OC	OC5	m ²	FORMACIÓN DE CAMINO	0,74 €	1.018,80	753,91 €	M
13.1	S	19SSA00001	Ud	CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50 m	9,28 €	30,00	278,40 €	M
13.1	S	19SSA90052	m	VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. PVC	9,50 €	33,00	313,50 €	M
13.2	G	17RRR00340	m ³	RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS 10 km	219,73 €	1,81	397,71 €	M
13.3	CC	CC02.04	Ud	PRUEBA DE SERVICIO INST.FOTOVOLTAICA	866,72 €	1,00	866,72 €	E
13.3	CC	CC01.01	Ud	VERIFICACIÓN INST.ELÉCTRICA SEGÚN ITC-BT-05	433,36 €	1,00	433,36 €	E
Total							3.043,60 €	

E= Partida No Elegible
M= Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		17/78



INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	326.305,00	0,00	326.305,00
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	26.204,65	0,00	26.204,65
5	Sistemas de protección	22.032,55	0,00	22.032,55
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	76.537,47	0,00	76.537,47
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	2.946,22	0,00	2.946,22
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	39.881,12	753,91	39.127,21
13	Otros conceptos de obra	4.869,94	2.289,69	2.580,25
13.1	Seguridad y salud	3.117,20	591,90	2.525,30
13.2	Gestión de residuos	452,66	397,71	54,95
13.3	Control de calidad	1.300,08	1.300,08	0,0
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	498.776,95	3.043,60	495.733,35
	GASTOS GENERALES (14%)	69.828,77	426,10	69.402,67
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	29.926,62	182,62	29.744,00
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	598.532,34	3.652,32	594.880,02
	IVA (21%)	125.691,79	766,99	124.924,80
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	724.224,13 €	4.419,31 €	719.804,82 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	14.641,00 €	15.125,00 €	9.975,54 €
C	Dirección de obras	14.641,00 €	0,00 €	9.914,67 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	18/78	



EXPEDIENTE: AM-04-2023-002

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA NORTE DE HUÉRCAL-OVERA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA, AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA ELEVACIÓN SIERRRECICA-CAYETANOS DE LA C.R. ZONA NORTE DE HUÉRCAL-OVERA

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: HUÉRCAL-OVERA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 4.277,62 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)	158.648,00	158.648,00
Autoconsumo (kWh)	158.648,00	158.648,00
Consumo red (kWh)	0,00	0,00
% de ahorro	100,00	100,00
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		1
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031104887764001HH0F.

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Unidades	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
2	02.02	OF566	Ud	Conexionado grupo electrobomba	143,88 €	1	143,88 €	E
2	02.02	OF567	Ud	Conexionado válvula motorizada	135,16 €	1	135,16 €	E
2	02.02	OF998	Ud	Legalización de instalaciones	3.033,19 €	1	3.033,19 €	E
2	02.02	OF999	Ud	OCA	300,00 €	1	300,00 €	E
4	04.04	F11024	Ud	Cartel de obra grande (2.250x2.100 mm), totalmente instalado	1.592,87 €	1	1.592,87 €	E
5	05.03	S/C	Ud	Inspección módulos fotovoltaicos instalados (conexiones y de orientación)	6,80 €	60	408,00 €	E
5	05.03	S/C2	Ud	Medida Curvas IV	10,50 €	25	262,50 €	E
5	05.03	S/C3	Ud	Prueba de rendimiento Generador Fotovoltaico	752,32 €	1	752,32 €	E
TOTAL NO ELEGIBLE							6.627,92 €	

E= Partida No Elegible
M=Partida No Moderad

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	19/78





PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	224.643,14	0,00	224.643,14
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	30.246,00	0,00	30.246,00
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control	43.829,84	0,00	43.829,84
7	Instalación eléctrica	9.422,70	3.612,23	5.810,47
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo			
9	Equipos de bombeo	50.128,32	0,00	50.128,32
9.1	Motores	44.960,32	0,00	44.960,32
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	5.168,00	0,00	5.168,00
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	11.653,41	1.592,87	10.060,54
13	Otros conceptos de obra	11.097,03	1.422,83	9.674,20
13.1	Seguridad y salud	5.507,21	0,00	5.507,21
13.2	Gestión de residuos	2.836,21	0,00	2.836,21
13.3	Control de calidad	2.753,61	1.422,83	1.330,78
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	381.020,44	6.627,92	374.392,51
	GASTOS GENERALES (14%)	53.342,86	927,91	52.414,95
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	22.861,23	397,68	22.463,55
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	457.224,53	7.953,51	449.271,01
	IVA (21%)	96.017,15	1.670,24	94.346,91
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	553.241,68 €	9.623,75 €	543.617,92 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	11.032,23 €	11.032,23 €	7.620,41 €
C	Dirección de obras	16.548,35 €	0,00 €	6.555,70 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	20/78	



EXPEDIENTE: AM-04-2023-003

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LAS CUATRO VEGAS

DENOMINACIÓN PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUATRO VEGAS PARA SU SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA EN LA BALSA “LOS CAPELES”

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: VIATOR

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 450,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 2 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	678.174,33	678.174,33
Autoconsumo (kWh)	146.901,02	146.901,02
Consumo red (kWh)	531.273,32	531.273,32
% de ahorro	21,66%	21,66%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPs:
ES0031103660966001EF0F

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
1	MERCADO 1	PROYECTO LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	900,00	1,00	900,00	E
4	P 4.1	CANALIZACION CC TIPO 1	0,01	46,00	0,41	M
4	P 4.2	CANALIZACION CA TIPO 2	0,00	180,00	0,77	M
4	P 4.3	CANALIZACION CC TIPO 3	0,00	180,00	0,50	M
4	P 4.4	ARQUETA REGISTRO 40X40	0,02	12,00	0,20	M
4	P 4.5	ARQUETA REGISTRO A1	0,03	2,00	0,06	M
5	P 5.1	CIRCUITOS C.C. GRAPEADO B.TUBO 2X1X6 MM2 D.25	0,29	1.206,00	347,55	M
11	CAP 11	CONEXIONADO C.GENERAL AC A CUADRO BOMBEO	0,03	1,00	0,03	M

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	21/78





13	P.13.1	SISTEMA DE MONITORIZACION DE INVERSORES	0,02	1,00	0,02	M
16	16.1	EXTINTOR POLVO ABC 6 KG EF 27A-183 B	0,02	1,00	0,02	M
16	16.2	EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA 5 KG EF 34B	0,05	1,00	0,05	M
16	16.3	SEÑAL LUMINISCENTE EXTINCIÓN INCENDIOS	0,01	1,00	0,01	M
17	17.1	MALLA GALVANIZADA SIMPLE TORSIÓN 50/14 DE 2,00 M	0,25	203,00	50,28	M
17	17.2	PUERTA MEALICA ABATIBLE VERJA 2 HOJAS	7,24	1,00	7,24	M
19	MERCADO11	JABLOTRON-TECLADO LCD JA-114E BUS	1,15	1,00	1,15	M
19	MERCADO12	JABLOTRON-SIRENA COMPLETA CON BASE Y TAPADERA BUS	1,88	1,00	1,88	M
19	MERCADO13	VAELSYS EQUIPO SERVIDOR RACK-1U DE ANALITICA	5,44	1,00	5,44	M
19	MERCADO14	VAELSYS LICENCIA PAR A1 CANAL DE ANALISIS DETECT AND TRACKING)	8,11	1,00	8,11	M
19	MERCADO15	GRABADOR SAFIRE NVR PARA CAMARAS IP DE 16 CANALES 8 MPX	7,83	1,00	7,83	M
19	P27131	DISCO DURO EXTERNO 4 TB	1,78	1,00	1,78	M
19	MERCADO16	CAMARA SAFIRE TERMICA IP LENTE 15 MM AUDIO ALARMA Y TARJETA SD	5,94	4,00	23,74	M
19	MERCADO17	CAMARA SAFIE BULLET 6 MM PAA ANLAITICA SF-B038UW-5P4N1	10,72	1,00	10,72	M
19	MERCADO18	INDUSTRIAL 8 PORT IEEE802.3AF/AT POWER ETHERNETE	4,12	2,00	8,23	M
19	MERCADO19	INDUSTRIAL 6 PORT IEEE802 POWER-OVER ETHERNET	3,45	1,00	3,45	M
19	MERCADO20	ARMARIO DE POLIESTER 40X30X17	1,25	4,00	4,98	M
19	MERCADO21	BACULO DE 100X100 LACADO CON PLACA DE ANCLAJE	4,13	4,00	16,51	M
19	BJ7E00360	FOCO INFRARROJO DE ALCANCE 40 M POE	1,33	4,00	5,31	M
19	O01004	OFICIAL ESPECIALISTA	0,58	0,50	0,29	M
19	MTJA10498	PEQUEÑO MATERIAL	0,01	88,86	0,53	M
22	CAP 22	CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y INSPECCIONES	2.500,00	1,00	2.500,00	E
				TOTAL	3.907,09	

E= Partida No Elegible
M=Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	22/78	



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	105.015,85	900,00	104.115,85
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	14.339,78	0,00	14.339,78
5	Sistemas de protección	12.948,85	0,03	12.948,82
6	Sistemas de control	2.658,73	0,02	2.658,71
7	Instalación eléctrica	44.843,77	349,49	44.494,28
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	2.594,81	0,00	2.594,81
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	36.328,60	157,55	36.171,05
13	Otros conceptos de obra	11.071,11	2.500,00	8.571,11
13.1	Seguridad y salud	6.331,02	0,00	6.331,02
13.2	Gestión de residuos	2.240,08	0,00	2.240,08
13.3	Control de calidad	2.500,00	2.500,00	0,00
13.4	Otros	0,01	0,00	0,01
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	229.801,50	3.907,09	225.894,41
	GASTOS GENERALES (14%)	32.172,21	546,99	31.625,22
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	13.788,09	234,43	13.553,66
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	275.761,80	4.688,51	271.073,29
	IVA (21%)	57.909,98	984,59	56.925,39
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	333.671,78 €	5.673,09 €	327.998,68 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos*	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C	Dirección de obras*	0,00 €	0,00 €	0,00 €

* No se solicita subvención por estos conceptos; no obstante, estos gastos deberá ejecutarse al ser necesario para la que la obra pueda desarrollarse

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	23/78	



EXPEDIENTE: AM-04-2023-004

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS LLANOS DE DALÍAS

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA BOMBEO Y ELEVACIÓN DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES LOS LLANOS DE DALÍAS.

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: DALÍAS

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 829,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	2.946.073	2.946.073
Autoconsumo (kWh)	1.202.042	496.751 **
Consumo red (kWh)	1.744.031	2.449.322
% de ahorro	40,80%	16,86%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	2
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		


* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:

- ES0031103362828001RJ0F
- ES0031103363745001NA0F
- ES0031103657085001BG0F.

** Autoconsumo: $488.825,13 + 7.925,80 = 496.750,93$ kWh.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	24/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición (A)	Medición a descontar (B= A x 58,89%)	Importe (€)	Justificación
1.1	02AEE00001	m2	Explanación de 50 cm esp., Tierras consist. Blanda	1,49	1.017,00	598,90	892,36	E
1.2	IF0001	Wp	Módulo fotovoltaico silicio cristalino	0,31	130.800,00	77.026,67	23.878,27	E
1.2	IF0002	m2	Estructura soporte módulos fotovoltaicos	26,85	540,00	318,00	8.538,30	E
2.1	IF0003	ud	Inversor solar 125 kw	8.142,99	1,00	0,59	4.795,32	E
3.1	08EPP00152	m	Conducción puesta tierra, cond. Cobre desnudo 35 mm2	13,31	177,00	104,23	1.387,35	E
3.1	08EPP00005	ud	Pica de puesta a tierra	152,66	13,00	7,66	1.168,70	E
3.1	08EPP00003	ud	Arqueta de conexión de puesta a tierra de 38x50x25 cm	149,37	1,00	0,59	87,96	E
4.1	IF0006	m	Conductor solar h1z2z2-k 1,8 kv de 1x6 mm2 cu	1,11	624,00	367,47	407,89	E
4.1	IF0004	ud	Caja de conexión cn-1	38,14	12,00	7,07	269,52	E
4.1	C87230a	ud	Arqueta tipo a-1	193,69	14,00	8,24	1.596,87	E
4.1	IF0009	m	Zanja para canalización eléctrica hasta 1,20x1,20 m	2,61	164,00	96,58	252,07	E
4.1	E02222	m	Tubo flexible de pe, diámetro nominal 63 mm enterrado (normal),	1,84	624,00	367,47	676,14	E
4.1	IF0007	m	Conductor xz1-k 0,6/1kv de 1x16 mm2 al	1,48	1.248,00	734,93	1.087,70	E
4.1	IF0005	ud	Caja de conexión cc 24 string	1.149,50	1,00	0,59	676,93	E
4.1	E02225	m	Tubo flexible de pe, diámetro nominal 110 mm enterrado (normal),	2,83	10,00	5,89	16,67	E
4.1	IF0008	m	Conductor xz1-k 0,6/1kv de 1x50 mm2 al	2,27	10,00	5,89	13,37	E
4.2	C87230a	ud	Arqueta tipo a-1	193,69	1,00	0,59	114,06	E
4.2	IF0009	m	Zanja para canalización eléctrica hasta 1,20x1,20 m	2,61	13,00	7,66	19,98	E
4.2	E02225	m	Tubo flexible de pe, diámetro nominal 110 mm enterrado (normal),	2,83	13,00	7,66	21,67	E
4.2	IF0008	m	Conductor xz1-k 0,6/1kv de 1x50 mm2 al	2,27	39,00	22,97	52,14	E
5.1	08OUU0200 N	ud	Sistema monitorización y control	2.958,42	1,00	0,59	1.742,18	E
6.3	CC0001	ud	Control de calidad módulo fotovoltaico en laboratorio	140,00	20,00	-	2.800,00	M
TOTAL							50.495,45	

E= Partida No Elegible
M=Partida No Moderada

Una de las instalaciones fotovoltaica está dimensionada para un motor futuro de 90 kW que es superior al actual de 37 kW. Se descuenta proporcionalmente (58,888889%) la parte de la instalación que supera la potencia de 37 kW.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		25/78



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	408.708,25	33.308,93	375.399,32
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	48.857,94	4.795,32	44.062,62
5	Sistemas de protección	28.376,40	2.644,01	25.732,39
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	66.226,16	5.205,01	61.021,15
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	5.916,84	1.742,18	4.174,66
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones			
13	Otros conceptos de obra	11.743,27	2.800,00	8.943,27
13.1	Seguridad y salud	2.800,02	0,00	2.800,02
13.2	Gestión de residuos	1.543,24	0,00	1.543,24
13.3	Control de calidad	2.800,00	2.800,00	0,00
13.4	Otros	4.600,01	0,00	4.600,01
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	569.828,86	50.495,45	519.333,41
	GASTOS GENERALES (14%)	79.776,04	7.069,36	72.706,68
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	34.189,73	3.029,73	31.160,00
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	683.794,63	60.594,54	623.200,09
	IVA (21%)	143.596,87	12.724,85	130.872,02
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	827.391,50	73.319,39	754.072,11

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	13.866,00 €	13.866,00 €	11.396,58 €
C	Dirección de obras	13.866,00 €	0,00 €	10.386,67 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		26/78



EXPEDIENTE: AM-18-2023-006

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES SANTO ÁNGEL

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA DE AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE REGADÍOS EN ZÚJAR (GRANADA).

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: ZÚJAR

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 836,47 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	786.749,00	804.058,33
Autoconsumo (kWh)	613.105,00	600.333,00
Eficiencia energética (kWh)	81.936,40	80.405,83
Consumo red (kWh)	91.707,60	123.319,50
% de ahorro	77,90% (Autoc.) + 10,40% (Efic. Energ.) = 88,34%	74,66% (Autoc.) + 10,00% (Efic. Energ.) = 84,66%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	4 FTV
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:

- ES0031103304518001MG
- ES0031105198829001DT
- ES031105123801001NR.

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Denominación	UD	Medición	Precio Unitario	Importe	Justificación
13.3.	Q01013	GEOTECNIA. ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR NORMAL	ud	9,00	45,00	405,00	E
13.3.	Q01014	GEOTECNIA. ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO	ud	9,00	62,38	561,42	E
13.3.	Q01061	GEOTECNIA. ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA (DPDH)	ud	2,00	577,25	1.154,50	E
13.3.	Q01024	HORMIGONES Y MORTEROS. ENSAYO COMPRESIÓN	ud	4,00	13,77	55,08	E
TOTAL NO ELEGIBLE						2.176,00	

E: Partida No elegible

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		27/78



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	353.622,67	0,00	353.622,67
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	27.818,64	0,00	27.818,64
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control	16.057,72	0,00	16.057,72
7	Instalación eléctrica	81.310,14	0,00	81.310,14
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	10.207,48	0,00	10.207,48
9	Equipos de bombeo	46.063,57	0,00	46.063,57
9.1	Motores	36.080,00	0,00	36.080,00
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	9.983,57	0,00	9.983,57
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones			
13	Otros conceptos de obra	8.605,01	2.176,00	6.429,01
13.1	Seguridad y salud	5.931,25	0,00	5.931,25
13.2	Gestión de residuos	497,76	0,00	497,76
13.3	Control de calidad	2.176,00	2.176,00	0,00
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	543.685,23	2.176,00	541.509,23
	GASTOS GENERALES (14%)	76.155,93	304,64	75.811,29
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	32.621,11	130,56	32.490,55
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	652.422,28	2.611,20	649.811,08
	IVA (21%)	137.008,68	548,35	136.460,33
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	789.430,95 €	3.159,55 €	786.271,40 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	13.310,00 €	13.310,00 €	10.873,70 €
C	Dirección de obras	13.310,00 €	0,00 €	10.830,18 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	28/78





EXPEDIENTE: AM-18-2023-010

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE USUARIOS LLANOS DE LA VOLAERA

DENOMINACIÓN PROYECTO: INSTALACIÓN AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO DE 239,80 kWp LA VOLAERA

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: ALHAMA DE GRANADA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 225,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	570.396,00	570.396,00
Autoconsumo (kWh)	174.429,13	174.429,13
Consumo red (kWh)	395.966,87	395.966,87
% de ahorro	30,58%	30,58%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPS:
ES0031103139026001CLOF

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	29/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
2	CAP02.05	m	CABLE 6 MM2	0,09	2.446,00	220,14	M
2	CAP02.08	m	LINEA DE TOMA DE TIERRA I	1,50	1.223,00	1.834,50	M
4	CAP04.01	Ud	PANTALLA PROTECCIÓN FACIAL PROYECCIÓN PARTÍCULAS CABEZA	0,40	15,00	6,00	M
4	CAP04.02	Ud	BUZO POLIPROPILENO	0,25	15,00	3,75	M
4	CAP04.03	Ud	TRAJE IMPERMEABLE. CLASE 3. MAL TIEMPO.	2,00	15,00	30,00	M
4	CAP04.04	Ud	CHALECO ALTA VISIBILIDAD CLASE 2	0,53	17,00	9,01	M
4	CAP04.05	Ud	MASCARILLA DOBLE FILTRO	6,12	15,00	91,80	M
4	CAP04.06	Ud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE PLEGADA	0,11	15,00	1,65	M
4	CAP04.07	Ud	PROTECTOR AUDITIVO DE OREJERAS	1,22	15,00	18,30	M
4	CAP04.08	Ud	PANTALLA PROTECCIÓN FACIAL RADIACIONES	1,55	15,00	23,25	M
4	CAP04.10	Ud	MANGUITO PARA SOLDADOR	11,68	6,00	70,08	M
4	CAP04.12	Ud	GUANTES PIEL PROTECCIÓN RIESGOS MECÁNICOS	0,47	15,00	7,05	M
4	CAP04.13	Ud	GUANTES LÁTEX PROTECCIÓN MICROORGANISMOS CON POLVO	0,55	15,00	8,25	M
4	CAP04.14	Ud	GUANTES NITRILO PROTECCIÓN MICROORGANISMOS LARGO 24 CM CON POLVO	1,24	15,00	18,60	M
4	CAP04.15	Ud	BOTAS DE SEGURIDAD GOMA O PVC CATEGORÍA SB+P	0,94	15,00	14,10	M
4	CAP04.16	Ud	BOTA ALTA DE SEGURIDAD DE POLIURETANO. CATEGORÍA S4	8,93	15,00	133,95	M
4	CAP04.17	Ud	CASCO DE SEGURIDAD ABS O PEAD CON ANAGRAMA, BLANCO	0,67	15,00	10,05	M
4	CAP04.18	Ud	VESTUARIO PROTECCIÓN CONTRA EL MAL TIEMPO: ANORAK	1,34	15,00	20,10	M
Total						2.520,58	

E= Partida No Elegible
M= Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DANIEL QUESADA SANCHEZ

FECHA

23/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ

PÁGINA

30/78





PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	120.131,08	0,00	120.131,08
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	27.945,00	0,00	27.945,00
5	Sistemas de protección	25.805,66	0,00	25.805,66
6	Sistemas de control	1.752,35	0,00	1.752,35
7	Instalación eléctrica	13.547,88	2.054,64	11.493,24
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	1.958,96	0,00	1.958,96
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	1.759,89	0,00	1.759,89
13	Otros conceptos de obra	4.412,46	465,94	3.946,52
13.1	Seguridad y salud	4.412,46	465,94	3.946,52
13.2	Gestión de residuos	0,00	0,00	0,00
13.3	Control de calidad	0,00	0,00	0,00
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	197.313,28	2.520,58	194.792,70
	GASTOS GENERALES (14%)	27.623,86	352,88	27.270,98
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	11.838,80	151,23	11.687,56
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	236.775,94	3.024,70	233.751,24
	IVA (21%)	49.722,95	635,19	49.087,76
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	286.498,88 €	3.659,88 €	282.839,00 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos*	7.231,40 €	0,00 €	0,00 €
C	Dirección de obras	8.750,00 €	0,00 €	3.895,85 €

* No subsana lo indicado en el IVTE sobre la factura nº F002_24 aportada, por lo que se considera no elegible este concepto de gasto.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	31/78	



EXPEDIENTE: AM-18-2023-011

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE USUARIOS LOS BARRANCOS

DENOMINACIÓN PROYECTO: INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN COMUNIDAD DE REGANTES DE 260 kWp DE POTENCIA

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: ALHAMA DE GRANADA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 693,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	678.488,00	588.362,33
Autoconsumo (kWh)	346.029,00	205.492,86
Consumo red (kWh)	332.459,00	382.869,47
% de ahorro	51,00%	34,93%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPs:
ES0031103594356001APOF

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Ud	Denominación	Precio Ud (€)	Medición	Importe (€)	Justificación
1	F09082	Ud	Destoconado de chopos u olivos con destoconador	0,07	36,00	2,52	E
1	F12003	m2	Despeje, limpieza y retirada mecánica de vegetación	0,02	3.800,00	76,00	E
1	I10033	m ³	Extendido de tierras, procedentes de la excavación y limpieza de cauces y desagües, hasta una distancia de 20 m	0,03	760,00	22,80	E
1	I03020	m ³	Excavación mecánica en zanja en terreno franco-ligero en zonas de difícil maniobrabilidad	0,17	211,07	35,88	E
1	I03018	m ³	Relleno mecánico y apisonado manual de tierras en zanja	0,40	124,48	49,79	E
1	E01089	Ud	Envoltorio compacta de hormigón armado para C.T. tipo PFU-4 de ORMAZABAL 3.045x2.380x4.480 mm	218,26	1,00	218,26	E
1	I14012	m ³	Hormigón para armar HA-25	2,99	86,59	258,91	E
1	I23020	m	Cerramiento de postes tubo de acero galvanizado de 5 cm de diámetro y 2,50 m de altura, a 5 m de separación	0,97	249,00	241,53	E
1	UVP020	Ud	Puerta cancela constituida por tubo de acero galvanizado	6,75	2,00	13,50	E
1	E02069	Ud	Arqueta prefabricada de hormigón de dimensiones exteriores 0,80x0,80x0,80 m con tapa de fundición	6,34	10,00	63,40	E
2	IEF003	Ud	Estructura soporte para módulo solar fotovoltaico	2,43	452,00	1.098,36	E

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DANIEL QUESADA SANCHEZ

FECHA

23/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ

PÁGINA

32/78





Capítulo	Código	Ud	Denominación	Precio Ud (€)	Medición	Importe (€)	Justificación
3	IEF001	Ud	Módulo solar monocristalino TRINA SOLAR TSM-575 Wp	6,91	452,00	3.123,32	E
3	IEF020b	Ud	INVERSOR TRIFÁSICO 330kW	197,40	1,00	197,40	E
3	DL_SMA	Ud	HUAWEI SMARTLOGGER	19,32	1,00	19,32	E
3	ITR	Ud	Real Energy System PRISMA 310A-E + REN -TTL485	20,95	1,00	20,95	E
3	IER010c	Ud	Transformador de 315KVA IP-23 800V-1000V, peso 1093kg	412,56	1,00	412,56	E
3	IER010b	Ud	Transformador de 1KVA IP-23 800V- 400V, peso 25kg	13,13	2,00	26,26	E
3	CD_CC	Ud	CAJA DE CONEXIÓN CC 6 ENTRADAS	6,26	6,00	37,56	E
3	DAT	Ud	CABLEADO DE DATOS	4,26	1,00	4,26	E
3	PROG	Ud	PROGRAMACIÓN. Sistema de control y monitorización	22,95	1,00	22,95	E
3	IEI040	Ud	INSTALACIÓN CASETA	13,29	1,00	13,29	E
3	IOA010	Ud	Luminaria de emergencia estancia	4,66	1,00	4,66	E
3	IEM066	Ud	TOMA DE CORRIENTE	0,68	2,00	1,36	E
3	III170	Ud	PLAFÓN Plafón de 350 mm de diámetro y 70 mm de altura	4,93	2,00	9,86	E
3	IEM026	Ud	Interruptor unipolar (1P) estanco	0,55	1,00	0,55	E
3	IEP021	Ud	Toma de tierra con una pica de acero cobreado	6,37	6,00	38,22	E
3	IEP025	m	Suministro y montaje de conductor de tierra cable rígido desnudo de cobre trenzado, de 35 mm ² de sección.	0,23	262,00	60,26	E
3	IEH012b	m	CABLE SOLAR ROJO 6mm2 unipolar RZ1-K (AS) ROJO	0,10	1.741,00	174,10	E
3	IEH012c	m	CABLE SOLAR ROJO 6mm2 unipolar RZ1-K (AS) NEGRO	0,10	1.741,00	174,10	E
3	IEH012	m	Cable multipolar RZ1-K (AS) de 3G2,5 mm ² de sección	0,13	15,00	1,95	E
3	IEH012d	m	Cable multipolar RZ1-K (AS) de 3G1,5 mm ² de sección	0,10	20,00	2,00	E
3	IEH012e	m	Cable unipolar RZ1-K (AS) de 150 mm ² de sección	1,69	90,00	152,10	E
3	IEH012f	m	Cable unipolar RZ1-K (AS) de 70 mm ² de sección	0,96	30,00	28,80	E
3	IEH015b	m	Cable eléctrico unipolar de 1x70 mm ² de sección	0,15	778,00	116,70	E
3	IEH015	m	Cable eléctrico unipolar de 1x150 mm ² de sección	0,25	2.334,00	583,50	E
3	E02226	m	Canalización enterrada de tubo flexible DN160/450N	0,14	1.556,00	217,84	E
3	E02225	m	Canalización enterrada de tubo flexible DN110/450N	0,09	600,00	54,00	E
3	E02053	m	Bandeja metálica con cubierta dimensiones 200x60 mm	1,59	198,00	314,82	E
3	IEX405	Ud	Armario distribución de protección IP40, 1950x650x250 mm	91,19	2,00	182,38	E
3	IEX050	Ud	Interruptor automático magnetotérmico, intensidad 10 A	1,57	2,00	3,14	E
3	IEX050b	Ud	Interruptor automático magnetotérmico, intensidad 16 A	1,57	4,00	6,28	E
3	IEX060	Ud	Interruptor automático magnetotérmico, intensidad 40 A	3,19	2,00	6,38	E
3	IEX075	Ud	Protector contra sobretensiones permanentes	6,47	1,00	6,47	E
3	IEX076	Ud	Protector contra sobretensiones transitorias	5,82	1,00	5,82	E
3	IEX207	Ud	Interruptor automático intensidad nominal 250 A	40,53	2,00	81,06	E
3	IEX200	Ud	Interruptor automático electrónico intensidad nominal 250 A	36,11	1,00	36,11	E
4	PROT	P.A.	CONJUNTO DE PROTECCIÓN COLECTIVA	1.500,00	1,00	1.500,00	E
4	SENY	P.A.	SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS	1.000,00	1,00	1.000,00	E
YFX	G01003	mes	Alquiler contenedor RCD 8 m ³	9,66	6,00	57,96	MyE
YFX	G01007	Ud	Cambio/entrega contenedor 75 km	3,20	10,00	32,00	E
YFX	G01013	m ³	Clasificación de RCDs inertes por medios manuales	0,37	21,60	7,99	E
Yfb	Yfb	Ud	Control de calidad	1.500,00	1,00	1.500,00	E
Yfc	Yfc	Ud	Otros	4.000,00	1,00	4.000,00	E
Total						16.319,23	

E= Partida No Elegible

M= Partida No Moderada

MYE= Partida No Moderada y parcialmente No Elegible

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	33/78





PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	87.755,80	4.221,68	83.534,12
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	6.777,40	197,40	6.580,00
5	Sistemas de protección	6.789,54	327,64	6.461,90
6	Sistemas de control	1.451,31	42,27	1.409,04
7	Instalación eléctrica	49.355,29	1.976,64	47.378,65
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	719,13	20,95	698,18
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación	9.387,28	452,11	8.935,17
10.1	Transformador eléctrico	9.111,40	438,82	8.672,58
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	275,88	13,29	262,59
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	32.691,57	982,59	31.708,98
13	Otros conceptos de obra	9.941,32	8.097,95	1.843,37
13.1	Seguridad y salud	2.500,00	2.500,00	0,00
13.2	Gestión de residuos	1.941,32	97,95	1.843,37
13.3	Control de calidad	1.500,00	1.500,00	0,00
13.4	Otros	4.000,00	4.000,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	204.868,64	16.319,23	188.549,41
	GASTOS GENERALES (14%)	28.681,61	2.284,69	26.396,92
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	12.292,12	979,15	11.312,96
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	245.842,37	19.583,08	226.259,29
	IVA (21%)	51.626,90	4.112,45	47.514,45
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	297.469,27 €	23.695,52 €	273.773,74 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	7.000,00 €	8.414,82 €	4.097,37 €
C	Dirección de obras	7.000,00 €	0,00 €	3.770,99 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	34/78	



EXPEDIENTE: AM-21-2023-001

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS GUADIANA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE LA C.RR. PIEDRAS GUADIANA

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: LEPE, ISLA CRISTINA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 9.464,80 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	3.246.433 kWh/año	3.246.433 kWh/año
Autoconsumo (kWh)	1.113.424,75 kWh/año	1.113.424,75 kWh/año
Consumo red (kWh)	2.133.008,25 kWh/año	2.133.008,25 kWh/año
% de ahorro	36,36 %	36,36 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	4
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

*Datos de consumo obtenidos y a controlar, desde los siguientes CUPS:

- ES0031104003381001FT0F
- ES0031101468857002ZD0F

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	35/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
5	PLE150	Linea electrica RV (0,6/1 KV) 4x150mm2+1x95TTmm2, Cu	58,73 €	235	2.265,00 €	M
5	X1900-77	Arqueta A1 de hormigón, de 100x100x100 cm, con tapa fundición	4,65 €	24	111,60 €	M
5	E02224	Tubo flexible de PE, diámetro nominal 90 mm enterrado (Normal),	0,08 €	100	8,00 €	M
8	UDSE	Desmontaje de farola	3,05 €	8	24,44 €	M
8	X2105-10	Proyector 100 W LED. pp acometida y cableado, funcionando	2,75 €	26	71,51 €	M
9	S25-2	Pantalla seguridad soldador	1,72	5	8,60 €	M
9	S-25-5	Protector auditivo	2,1	5	10,50 €	M
9	S-25-8	Mono de trabajo	3,67	5	18,35 €	M
9	S-25-9	Impermeable	7,26 €	5	36,30 €	M
9	S-25-10	Mandil o cuero para soldador	1,47 €	5	7,35 €	M
9	S-25-14	Guantes dieléctricos baja tensión	4,45 €	5	22,25 €	M
9	S-25-26	Chaleco reflectante	11,05 €	5	55,25 €	M
9	L01046	Señal normalizada tráfico con soporte, colocada	12,07 €	2	24,14 €	M
9	SC-25-2	Cartel indicativo de riesgo, con soporte	4,34 €	2	8,68 €	M
9	SC-25-3	Cartel indicativo de riesgo, sin soporte, incluso colocación	2,82 €	2	5,64 €	M
9	L01239	Extintor polvo ABC 9 kg, colocado	214,76 €	4	859,04 €	M
TOTAL NO ELEGIBLE					3.536,65 €	

E= Partida No Elegible
M=Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	36/78	



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	531.084,83	0,00	531.084,83
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	52.599,33	0,00	52.599,33
5	Sistemas de protección	15.119,26	2.384,60	12.734,66
6	Sistemas de control	24.898,27	0,00	24.898,27
7	Instalación eléctrica	60.254,24	0,00	60.254,24
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	18.759,36	95,95	18.663,41
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación	110.477,28	0,00	110.477,28
10.1	Transformador eléctrico	37.351,88	0,00	37.351,88
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	73.125,40	0,00	73.125,40
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	84.148,35	0,00	84.148,35
13	Otros conceptos de obra	31.454,00	1.056,10	30.397,90
13.1	Seguridad y salud	7.503,00	1.056,10	6.446,90
13.2	Gestión de residuos	3.751,53	0,00	3.751,53
13.3	Control de calidad	7.503,06	0,00	7.503,06
13.4	Otros	12.696,41	0,00	12.696,41
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	928.794,92	3536,65	925.258,27
	GASTOS GENERALES (14%)	130.031,29	495,13	129.536,16
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	55.727,70	212,20	55.515,50
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	1.114.553,91	4.243,98	1.110.309,93
	IVA (21%)	234.056,31	891,23	233.165,08
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	1.348.610,22 €	5.135,21 €	1.343.475,01 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	22.369,46 €	22.369,46 €	18.575,90 €
C	Dirección de obras	22.369,46 €	-	18.505,17 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		37/78



EXPEDIENTE: AM-21-2023-004

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES DEL CHANZA Y EL PIEDRAS

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DEL SECTOR 1 DE LA ZONA REGABLE DEL CHANZA

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: CARTAYA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 1.202,20 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	845.578	845.578
Autoconsumo (kWh)	493.370	493.370
Consumo red (kWh)	353.208	353.208
% de ahorro	58,35 %	58,35 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	x	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031101458491001AQ0F.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	38/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Ud	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justif.
1	-	DISESTFL	ud	Diseño, formación y supervisión de la estructura flotante	0,02 €	406.800,00	8.136,00 €	M
10	10.3	13.3.1	ud	Inspección inicial OCA	265,27 €	1,00	265,27 €	E
10	10.3	13.3.4	ud	Verificaciones y Puesta en servicio	1.433,38 €	1,00	1.433,38 €	E
10	10.4	LOCSEVAFFECT	ud	Localización de servicios afectados	309,92 €	1,00	309,92 €	E
10	10.4	REPOSERVAFFECT	PA	Reposición de servicios afectados	4.100,50 €	1,00	4.100,50 €	E
2	-	SUN2000215KTLH0	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR SOLAR 100KW	151,16 €	4,00	604,64 €	M
4	-	SEC1000GOODWE	ud	GoodWe SEC-1000 Smart Energy Controller	777,48 €	1,00	777,48 €	M
4	-	ICW505	m	Cable de bus de comunicaciones de 1.5 par.	1,74 €	110,00	191,40 €	M
4	-	IEH040d	m	Cable eléctrico para transmisión de datos en red de área local (LAN), UC400 C6 U/UTP 4P LSHF "PRYSMIAN", tipo U/UTP, categoría 6	0,38 €	50,00	19,00 €	M
5	-	10mmsolar	m	Suministro de conductor PRYSUN de "PRYSMIAN" de 10mm2 Cu H1Z2Z2-K	0,49 €	10.120,00	4.958,80 €	M
5	-	6mmsolar	m	Suministro de conductor PRYSUN de "PRYSMIAN" de 6mm2 Cu H1Z2Z2-K	0,45 €	1.936,00	871,20 €	M
8	8.1	E01108	ud	Transformador 15-20/0,40 kV, 630 kVA, aceite	7.893,73 €	1,00	7.893,73 €	M
9	9.3	CRUCETA2	ud	Crucetas para 2 proyectores	9,69 €	1,00	9,69 €	M
9	9.3	UIP010	ud	Proyector Led START FLOOD IP66 14500LM 740 WB	11,09 €	2,00	22,18 €	M
9	9.1	C304d0bb	m	Corte pavimento de hormigón, espesor entre 5 y 10 cm.	2,30 €	51,00	117,30 €	M
TOTAL NO ELEGIBLE							29.710,49 €	

E= Partida No Elegible
M=Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR DANIEL QUESADA SANCHEZ FECHA 23/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ PÁGINA 39/78





PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión solicitada y aceptada	No elegible	Inversión elegible
1	Equipos de generación de energía	308.190,90	8.136,00	300.054,90
2	Mejora o ampliación de los equipos de energía ya implantados			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	18.958,24	604,64	18.353,60
5	Sistemas de protección	22.390,39	0,00	22.390,39
6	Sistemas de control	11.220,94	987,88	10.233,06
7	Instalación eléctrica	71.379,40	5.830,00	65.549,40
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	1.485,84	0,00	1.485,84
9	Equipos de bombeo	53.208,48	0,00	53.208,48
9.1	Motores	16.607,20	0,00	16.607,20
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	36.601,28	0,00	36.601,28
10	Centro de transformación	22.366,88	7.893,73	14.473,15
10.1	Transformador eléctrico	21.357,45	7.893,73	13.463,72
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	1.009,43	0,00	1.009,43
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	17.688,45	149,17	17.539,28
13	Otros conceptos de obra	15.110,59	6.109,07	9.001,52
13.1	Seguridad y salud	4.080,91	0,00	4.080,91
13.2	Gestión de residuos	1.876,38	0,00	1.876,38
13.3	Control de calidad	4.742,88	1.698,65	3.044,23
13.4	Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	4.410,42	4.410,42	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	542.000,11	29.710,49	512.289,62
	GASTOS GENERALES (14%)	75.880,02	4.159,47	71.720,55
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	32.520,01	1.782,63	30.737,38
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	650.400,13	35.652,59	614.747,54
	IVA (21%)	136.584,03	7.487,04	129.096,98
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	786.984,16 €	43.139,63 €	743.844,53 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	15.739,68 €	15.739,68 €	10.840,00 €
C	Dirección de obras	15.739,68 €	-	10.245,79 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		40/78



EXPEDIENTE: AM-23-2023-002

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARÍA MAGDALENA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 2 MW PARA AUTOCONSUMO DE LOS SECTORES IV, V Y VI DE LA COMUNIDAD DE REGANTES "SANTA MARÍA MAGDALENA

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: MENGÍBAR

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 2.903,21 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	1.480.616,82	6.816.115,00 (1)
Autoconsumo (kWh)	1.035.823,48	1.035.823,00
Consumo red (kWh)	444.793,34	1.721.369,00 (2)
% de ahorro	69,96%	69,96%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

(1) Dato obtenido de facturas. El consumo actual, sin tener en cuenta la FTV de 3 MW ya existente, sería de 1.480.616,82 kWh.

(2) En la CUPS ES0031101458061001FR0F engancha también la otra FTV de 3MW ya existente; se tiene en cuenta para el cálculo.

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPS:

ES0031101458061001FR0F

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
7		QFV023	Ud	Ensayo Pull Out Test	1.247,06	6	7.482,36	E
Total							7.482,36	

E= Partida No Elegible

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR DANIEL QUESADA SANCHEZ FECHA 23/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ PÁGINA 41/78





PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	1.002.489,94	0,00	1.002.489,94
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	127.614,85	0,00	127.614,85
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control	22.003,13	0,00	22.003,13
7	Instalación eléctrica	39.746,69	0,00	39.746,69
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	5.440,76	0,00	5.440,76
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación	521.150,30	0,00	521.150,30
10.1	Transformador eléctrico	142.329,06	0,00	142.329,06
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	378.821,24	0,00	378.821,24
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	41.589,40	0,00	41.589,40
13	Otros conceptos de obra	34.188,09	7.482,36	26.705,73
13.1	Seguridad y salud	16.826,32	0,00	16.826,32
13.2	Gestión de residuos	7.041,41	0,00	7.041,41
13.3	Control de calidad	10.320,36	7.482,36	2.838,00
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	1.794.223,16	7.482,36	1.786.740,80
	GASTOS GENERALES (14%)	251.191,24	1.047,53	250.143,71
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	107.653,39	448,94	107.204,45
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	2.153.067,79	8.978,83	2.144.088,96
	IVA (21%)	452.144,24	1.885,55	450.258,68
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	2.605.212,03 €	10.864,39 €	2.594.347,64 € (1)

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	57.475,00 €	57.475,00 €	35.884,46 €
C	Dirección de obras	64.592,03 €	0,00 €	35.734,82 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	42/78	



EXPEDIENTE: AM-23-2023-005

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LAS BARRERAS

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BARRERAS

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: JAÉN

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 248,04 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	484.907,00	484.907,00
Autoconsumo (kWh)	256.795,28	256.795,28
Consumo red (kWh)	228.111,72	228.111,72
% de ahorro	52,96%	52,96%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPs:
ES0031101741247002N0C

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
8		QFV023	Ud	Ensayo Pull Out Test	1.247,06	4	4.988,24	E
Total							4.988,24	

E= No Elegible

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		43/78



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	260.598,70	0,00	260.598,70
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	19.022,95	0,00	19.022,95
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control	37.020,64	0,00	37.020,64
7	Instalación eléctrica	113.698,60	0,00	113.698,60
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	5.440,76	0,00	5.440,76
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación	61.246,54	0,00	61.246,54
10.1	Transformador eléctrico	0,00	0,00	0,00
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	61.246,54	0,00	61.246,54
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	11.629,90	0,00	11.629,90
13	Otros conceptos de obra	16.024,74	4.988,24	11.036,50
13.1	Seguridad y salud	6.815,40	0,00	6.815,40
13.2	Gestión de residuos	3.485,90	0,00	3.485,90
13.3	Control de calidad	5.723,44	4.988,24	735,20
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	524.682,83	4.988,24	519.694,59
	GASTOS GENERALES (14%)	73.455,60	698,35	72.757,24
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	31.480,97	299,29	31.181,68
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	629.619,40	5.985,89	623.633,51
	IVA (21%)	132.220,07	1.257,04	130.963,04
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	761.839,47 €	7.242,92 €	754.596,54 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	14.520,00 €	14.520,00 €	10.493,66 €
C	Dirección de obras	45.466,58 €	0,00 €	10.393,89 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	44/78	



EXPEDIENTE: AM-23-2023-006

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES HIDALGO

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO.

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: CABRA DEL SANTO CRISTO

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 302,50 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)	414.964,08	344.996,00 *
Autoconsumo (kWh)	167.438,11	167.438,11
Consumo red (kWh)	247.525,97	177.557,39
% de ahorro	40,35%	48,53%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031101834378001JV0F.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	45/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Anexo I	Capítulo	Código	Denominación	UD	Medición	Precio Unitario	Importe	Justif.
1	1	E02AM010	Desbroce y limpieza superficial	m³	415,06	0,96 €	398,46 €	M
1	1	%AUX05	Medios Auxiliares	%	3,98	7,00 €	27,86 €	E
7	4	E04CC6MM	Circuito de cc 2x6 mm 2 superficie	m	401,60	10,76 €	4.321,22 €	M
7	4	E04AC70MM	Circuito de ac 4x70 mm2 enterrado	m	12,00	8,24 €	98,88 €	M
7	4	E04CPAC	Cuadro protecciones inversores ac	ud	1,00	701,45 €	701,45 €	M
7	4	E04CA150MM	Cable subterráneo hasta punto conexión		1,00	6.111,57 €	6.111,57 €	M
7	4	E042165	Punto de conexión en bt		1,00	2.281,05 €	2.281,05 €	M
13.1	5	LO1240	Extintor de nieve carbónica co2 2 kg colocado	ud	4,00	17,84 €	71,36 €	M
13.1	5	L01232	Línea de anclaje temporal, de cinta de poliéster, fijada a sopor	ud	2,00	17,33 €	34,66 €	M
13.1	5	P40136	Guantes protección riesgo eléctrico en baja tensión	ud	30,00	1,99 €	59,70 €	M
13.1	5	SEGURID	Botas de seguridad piel categoría s, con forro transpirable	ud	6,00	3,24 €	19,44 €	M
13.1	5	LO1125	Arnes anticaídas + cinturón de posicionamiento	ud	6,00	5,00 €	30,00 €	M
13.1	5	L01081	Marcarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, clase ffp3	ud	80,00	0,21 €	16,80 €	M
13.1	5	L01046	Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, con válvula, un uso	ud	80,00	0,13 €	10,40 €	M
13.1	5	L01075	Protector auditivo de orejeras	ud	20,00	1,22 €	24,40 €	M
13.1	5	L01073	Protector auditivo de tapones con banda	ud	20,00	0,24 €	4,80 €	M
13.1	5	L01074	Protector auditivo de tapones con cordón	ud	20,00	0,02 €	0,40 €	M
13.1	5	L01194	Ropa de trabajo de alta visibilidad: chaqueta y pantalón	ud	10,00	10,42 €	104,20 €	M
13.1	5	L01213	Mes de alquiler caseta prefabricada almacenamiento materiales,	ud	3,00	14,55 €	43,65 €	M
13.1	5	L01059	Botiquín portátil de obra	ud	4,00	9,56 €	38,24 €	M
13.1	5	L01038	Valla cerramiento obra 2 m altura montaje y desmontaje	m	30,00	1,00 €	30,00 €	M
13.2	6	G01002	Alquiler de contenedor rcd 8 m3	mes	2,00	8,84 €	17,68 €	M
13.2	6	G01013	Clasificación de rcids inerte por medios manuales	m3	35,52	1,88 €	66,78 €	M
13.2	6	G01014	Clasificación de rcids metales por medios manuales	m³	0,16	3,76 €	0,60 €	M
13.2	6	D49FL1701X	Canon vertido rcids no peligroso inerte, limpio	m³	0,13	0,40 €	0,05 €	M
13.2	6	D49GC1704X	Canon vertido rcids de metales	m³	0,15	2,67 €	0,40 €	M
13.2	6	D49GC191X2	Canon vertido rcids de papel y cartón	m³	0,98	7,22 €	7,08 €	M
13.2	6	GRB020	Canon vertido rcids de plástico	m³	5,80	7,92 €	45,94 €	M
TOTAL NO ELEGIBLE							14.567,06 €	

E= Partida No Elegible
M= Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	46/78	



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	65.550,70	426,32	65.124,38
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	11.448,38	0,00	11.448,38
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	13.514,17	13.514,17	0,00
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo			
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones			
13	Otros conceptos de obra	5.029,47	626,57	4.402,90
13.1	Seguridad y salud	4.056,65	488,05	3.568,60
13.2	Gestión de residuos	972,82	138,52	834,30
13.3	Control de calidad	0,00	0,00	0,00
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	95.542,72	14.567,06	80.975,66
	GASTOS GENERALES (14%)	13.375,98	2.039,39	11.336,59
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	5.732,56	874,02	4.858,54
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	114.651,26	17.480,47	97.170,79
	IVA (21%)	24.076,77	3.670,90	20.405,87
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	138.728,03 €	21.151,37 €	117.576,66 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos*	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C	Dirección de obras*	0,00 €	-	0,00 €

* No se solicita subvención por estos conceptos; no obstante, estos gastos deberá ejecutarse al ser necesario para la que la obra pueda desarrollarse

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	47/78	



EXPEDIENTE: AM-23-2023-006

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES EL CHOPO

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL CHOPO.

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: VILLATORRES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 225,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	143.539,19	143.539,19
Autoconsumo (kWh)	75.770,85	75.770,85
Eficiencia energética (kWh)	17.362,31	17.362,31
Consumo red (kWh)	50.406,03	50.406,03
% de ahorro	52,79% (Autoc.) + 12,10% (Efic. Energ.) = 64,88%	52,79% (Autoc.) + 12,10% (Efic. Energ.) = 64,88%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		X

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031101515754001HP.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	48/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Denominación	UD	Medición	Precio Unitario	Importe	Justificación
4	IEF020	Inversor fotovoltaico 50 kw	ud	3,00	161,68	485,04	M
5.1	E07	Cuadro general bt ac para 3 inversores	ud	1,00	2.741,25	2.741,25	M
5.1	UO212	Cuadro general de baja tensión para líneas auxiliares	ud	1,00	352,82	352,82	M
7	E02161	Línea cu rv-k 0,6/1 kv, 1x95 mm2, en bandeja instalada	ud	53,80	0,52	27,98	M
7	E02069	Arqueta prefabricada de hormigón de 0,6x0,6x0,6 m, instalada	ud	4,00	17,25	69,00	M
7	E02075	Conductor desnudo 1x35mm2 cu, instalada	m	1.063,30	0,83	882,54	M
9.2	EEE001	Variador de frecuencia 45 kw	ud	1,00	1.777,35	1.777,35	M
9.2	EEE003	Variador de frecuencia 55 kw	ud	1,00	2.898,77	2.898,77	M
13.1	L01079	Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, clase ffp2	ud	20,00	0,08	1,60	M
13.1	L01081	Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, clase ffp3	ud	20,00	0,19	3,80	M
13.1	L01090	Gafas antipolvo montura integral	ud	20,00	1,90	38,00	M
13.1	L01273	Guantes de protección para trabajos con flejes	par	20,00	2,13	42,60	M
13.2	D49GC1704X	Canon vertido rcds de metales	m ³	0,08	19,50	1,56	M
13.2	D49GC1912X2	Canon vertido rcds de papel y cartón	m ³	0,97	14,00	13,58	M
13.2	D49GC1702X1	Canon vertido rcds de madera	m ³	2,04	7,48	15,26	M
13.2	GRB020	Canon vertido rcds de plástico	m ³	4,00	24,50	98,00	M
TOTAL NO ELEGIBLE						9.449,14	

E= Partida No Elegible
M= Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		49/78



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión solicitada y aceptada	No elegible	Inversión elegible
1	Equipos de generación de energía	116.917,20	0,00	116.917,20
2	Mejora o ampliación de los equipos de energía ya implantados			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	9.754,11	485,04	9.269,07
5	Sistemas de protección	3.094,07	3.094,07	0,00
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	28.643,72	979,51	27.664,21
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	9.818,34	0,00	9.818,34
9	Equipos de bombeo	4.676,12	4.676,12	0,00
9.1	Motores	0,00	0,00	0,00
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	4.676,12	4.676,12	0,00
10	Centro de transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones			
13	Otros conceptos de obra	3.568,26	214,40	3.353,86
13.1	Seguridad y salud	2.074,37	86,00	1.988,37
13.2	Gestión de residuos	601,41	128,40	473,01
13.3	Control de calidad	892,48	0,00	892,48
13.4	Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	176.471,82	9.449,14	167.022,68
	GASTOS GENERALES (14%)	24.706,05	1.322,88	23.383,18
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	10.588,31	566,95	10.021,36
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	211.766,18	11.338,97	200.427,22
	IVA (21%)	44.470,90	2.381,18	42.089,72
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	256.237,08 €	13.720,15 €	242.516,93 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	6.459,76 €	6.459,19 €	3.529,44 €
C	Dirección de obras	6.459,76 €	-	3.340,45 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ		PÁGINA		50/78



EXPEDIENTE: AM-23-2023-010

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LAS RAMBLAS, LA MANSEGUILLA Y LA DEHESA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE C.R. DE LAS RAMBLAS, LA MANSEGUILLA Y LA DEHESA. T.M. BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: BÉLMEZ DE LA MORALEDA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 340 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	453.967,00	453.967,00
Autoconsumo (kWh)	320.682,29	320.682,29
Consumo red (kWh)	133.284,71	133.284,71
% de ahorro	70,64%	70,64%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPs: ES0031101685840002DC

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
1	01.04	m	CIRCUITO C.C. STRING 2 x 10 mm2 CONEXIÓN GENERADORES	1,29	424,27	547,31	M
1	OLIPFD	m	CIRCUITO C.C. STRING 2 x 16 mm2 CONEXIÓN GENERADORES	2,20	121,89	268,16	M
1	2DFDF	m	CIRCUITO C.C. STRING 2 x 25 mm2 CONEXIÓN GENERADORES	6,45	372,67	2.403,72	M
1	01.09	m	CIRCUITO C.A. SALIDA INVERSOR (150) HASTA PUNTO UNIÓN	0,58	32,44	18,82	M
1	01.10	m	CIRCUITO C.A. UNIÓN 2 INVERSORES HASTA PUNTO INTERCONEXIÓN	65,17	3,33	217,02	M
1	IEFGR	ud	ARQUETA PE 1000 x 1000	69,67	2,00	139,34	M
4	IEF020	ud	INVERSOR FOTOVOLTAICO 150 kW	3.229,22	2,00	6.458,44	M
5	E05	ud	Cuadro conexión fotovoltaica 12 strings	727,19	2,00	1.454,38	M
5	E07	ud	Cuadro general BT AC para inversor	1.846,00	4,00	7.384,00	M
12	E12	ud	Unidad aire acondicionado para caseta	18,56	1,00	18,56	M
13	PCRM001	ud	PLAN DE CONTROL DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	1.247,60	1,00	1.247,60	E
13	HGJEID	ud	ENSAYO PULL OUT TEST	4.275,63	1,00	4.275,63	E
					Total	24.432,98	

E= Partida No Elegible

M= Partida No Moderada

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		51/78



A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	270.483,13	3.594,37	266.888,76
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	25.367,50	6.458,44	18.909,06
5	Sistemas de protección	11.988,38	8.838,38	3.150,00
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	1.267,09	0,00	1.267,09
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	5.873,66	0,00	5.873,66
9	Equipos de bombeo	38.018,42	0,00	38.018,42
9.1	Motores	0,00	0,00	0,00
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	38.018,42	0,00	38.018,42
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	13.303,24	18,56	13.284,68
13	Otros conceptos de obra	15.507,40	5.523,23	9.984,17
13.1	Seguridad y salud	4.332,17	0,00	4.332,17
13.2	Gestión de residuos	1.689,60	0,00	1.689,60
13.3	Control de calidad	9.485,63	5.523,23	3.962,40
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	381.808,82	24.432,98	357.375,84
	GASTOS GENERALES (14%)	53.453,23	3.420,62	50.032,62
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	22.908,53	1.465,98	21.442,55
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	458.170,58	29.319,58	428.851,01
	IVA (21%)	96.215,82	6.157,11	90.058,71
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	554.386,41 €	35.476,69 €	518.909,72 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	19.100,00 €	19.100,00 €	7.636,18 €
C	Dirección de obras	19.100,00 €	0,00 €	7.147,52 €

EXPEDIENTE: AM-23-2023-012

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ		PÁGINA		52/78



ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES CERCADO LOS CORDONES DE JIMENA Y TORRES

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 300 kWp PARA AUTOCONSUMO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERCADO LOS CORDONES DEL T.M. JIMENA (JAÉN)

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: JIMENA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 380,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Anexo ahorro energético (subsanación)	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	610.604	610.604
Autoconsumo (kWh)	322.359	322.359
Consumo red (kWh)	288.245	288.245
% de ahorro	52,79 %	52,79 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	x	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031104775758001MQ0F.

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Ud	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justif.
6	06.01	L01062	h	Formación en Seguridad y Salud	11,71 €	24,00	281,04 €	E
6	06.01	L01067	ud	Casco de seguridad ABS o PEAD sin anagrama, blanco	1,80 €	12,00	21,60 €	E
6	06.01	L01151	ud	Botas de seguridad media caña Categoría S1	11,06 €	12,00	132,72 €	E
7	07.01	D01ZA45002	PA	Eliminación y gestión de residuos	1.160,00 €	1,00	1.160,00 €	E
TOTAL NO ELEGIBLE							1.595,36 €	

E= Partida No Elegible
M=Partida No Moderada

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		53/78



Capítulo	Concepto	Inversión solicitada y aceptada	No elegible	Inversión elegible
1	Equipos de generación de energía	282.337,58	0,00	282.337,58
2	Mejora o ampliación de los equipos de energía ya implantados			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	56.102,03	0,00	56.102,03
5	Sistemas de protección	0,00	0,00	0,00
6	Sistemas de control	5.000,00	0,00	5.000,00
7	Instalación eléctrica	50.700,00	0,00	50.700,00
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	3.500,00	0,00	3.500,00
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones			
13	Otros conceptos de obra	5.160,00	1.595,36	3.564,64
13.1	Seguridad y salud	4.000,00	435,36	3.564,64
13.2	Gestión de residuos	1.160,00	1.160,00	0,00
13.3	Control de calidad	0,00	0,00	0,00
13.4	Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	402.799,61	1.595,36	401.204,25
	GASTOS GENERALES (14%)	56.391,95	223,35	56.168,60
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	24.167,98	95,72	24.072,26
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	483.359,53	1.914,43	481.445,10
	IVA (21%)	101.505,50	402,03	101.103,47
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	584.865,03 €	2.316,46 €	582.548,57 €

	Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B Redacción de proyectos	14.621,62 €	14.621,62 €	8.055,99 €
C Dirección de obras	14.621,62 €	-	8.024,08 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ		PÁGINA		54/78



EXPEDIENTE: AM-23-2023-014

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES CORTIJO BERZA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 225 KWP PARA AUTOCONSUMO DE LA C.R. CORTIJO BERZA

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: BAEZA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 395,74 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	419.375,00	1.037.633,00
Autoconsumo (kWh)	314.529,25	676.957,14
Consumo red (kWh)	104.845,75	360.675,86
% de ahorro	75,00 %	65,24 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	1
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		-
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		-

*Datos de consumo obtenidos y a controlar, desde el siguiente CUPS:
ES0031101457967001ZW

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
1	01.07	m	CIRCUITO C.C. STRING 2 X 10 MM2 CONEXIÓN GENERADORES	0,44	2.749,90	1.209,96	M
1	SDSDS	ud	CAJA CONEXIÓN STRING FOTOVOLTAICO	150,00	40,00	6.000,00	M
12	I04008	m ³	DESBROCE Y LIMPIEZA ESPESOR ENTRE 10 Y 20 CM	0,05	9,20	0,46	M
13.2	D49GC1704X	m ³	CANON VERTIDO RCDS DE METALES	1,67	0,09	0,15	M
13.2	D49GC1912X2	m ³	CANON VERTIDO RCDS DE PAPEL Y CARTÓN	6,52	1,19	7,76	M
13.2	GRB020	m ³	CANON VERTIDO RCDS DE PLÁSTICO	6,69	21,23	142,03	M
13.3	PCRM001	Ud	PLAN DE CONTROL DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	2.665,30	1,00	2.655,30	M
TOTAL NO ELEGIBLE						10.015,66 €	

E= Partida No Elegible
M=Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		55/78



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	281.267,06	7.209,96	274.057,10
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	50.000,00	0,00	50.000,00
5	Sistemas de protección	17.567,85	0,00	17.567,85
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	8.098,03	0,00	8.098,03
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	3.136,58	0,00	3.136,58
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación	30.787,27	0,00	30.787,27
10.1	Transformador eléctrico	13.087,88	0,00	13.087,88
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	17.699,39	0,00	17.699,39
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	906,93	0,46	906,47
13	Otros conceptos de obra	12.304,98	2.805,24	9.499,74
13.1	Seguridad y salud	4.343,03	0,00	4.343,03
13.2	Gestión de residuos	1.839,55	149,94	1.689,61
13.3	Control de calidad	6.122,40	2.655,30	3.467,10
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	404.068,70	10.015,66	394.053,04
	GASTOS GENERALES (14%)	56.569,62	1.402,19	55.167,43
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	24.244,12	600,94	23.643,18
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	484.882,44	12.018,79	472.863,65
	IVA (21%)	101.825,31	2.523,94	99.301,37
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	586.707,75 €	14.542,74 €	572.165,01 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	19.307,50 €	19.306,76 €	8.081,37 €
C	Dirección de obras	19.307,50 €	0,00 €	7.881,06 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	56/78	



EXPEDIENTE: AM-23-2023-015

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LOS CHARCONES

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 392,70 KW PARA LA C.R. LOS CHARCONES. T.M. BAEZA (JAÉN)

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: BAEZA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 241,51 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	533.329,00	533.329,00
Autoconsumo (kWh)	320.550,89	320.550,89
Consumo red (kWh)	212.778,11	212.778,11
% de ahorro	60,10%	60,10%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido, y a controlar, de los siguientes CUPS:

- ES0031101672188001MZ
- ES0031101670961001VH

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
1	IEFGR	ud	ARQUETA PE 1000 x 1000	69,67	2,00	139,34	M
1	IEFGE2	m	CIRCUITO C.C. STRING 2 x 10 mm2 CONEXIÓN GENERADORES	0,44	2.092,85	920,85	M
4	IEF020	ud	INVERSOR FOTOVOLTAICO 100 kW	563,44	3,00	1.690,32	M
5	01.09	ud	CAJA PROTECCIÓN ENTRADA INVERSOR	55,00	14,00	770,00	M
5	UO212	ud	CUADRO GENERAL UNIÓN TRES INVERSORES	900,00	1,00	900,00	M
13	PCRM001	ud	PLAN DE CONTROL DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	1.247,60	1,00	1.247,60	E
13	HGJEID	ud	ENSAYO PULL OUT TEST	4.275,63	1,00	4.275,63	E
Total						9.943,74	

E= Partida No Elegible
M= Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ		PÁGINA		57/78



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	205.754,60	1.060,19	204.694,40
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	16.253,91	1.690,32	14.563,59
5	Sistemas de protección	8.208,00	1.670,00	6.538,00
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica			
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	2.753,58	0,00	2.753,58
9	Equipos de bombeo	21.250,00	0,00	21.250,00
9.1	Motores	0,00	0,00	0,00
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	21.250,00	0,00	21.250,00
10	Centro de Transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	14.156,57	0,00	14.156,57
13	Otros conceptos de obra	15.652,86	5.523,23	10.129,63
13.1	Seguridad y salud	4.332,17	0,00	4.332,17
13.2	Gestión de residuos	1.835,06	0,00	1.835,06
13.3	Control de calidad	9.485,63	5.523,23	3.962,40
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	284.029,52	9.943,74	274.085,77
	GASTOS GENERALES (14%)	39.764,13	1.392,12	38.372,01
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	17.041,77	596,62	16.445,15
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	340.835,42	11.932,49	328.902,92
	IVA (21%)	71.575,44	2.505,82	69.069,61
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	412.410,86	14.438,31	397.972,54

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	18.356,91 €	18.356,91 €	5.680,59 €
C	Dirección de obras	18.356,91 €	0,00 €	5.481,72 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	58/78	



EXPEDIENTE: AM-23-2023-015

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LA TOYA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA TOYA.

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: PEAL DEL BECERRO

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 509,24 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	652.651,00	640.615,74
Autoconsumo (kWh)**	342.535,94	336.219,38
Eficiencia energética (kWh)***	81.305,98	79.820,72
Consumo red (kWh)	228.809,08	224.575,64
% de ahorro	64,94%	64,94%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)	X	

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031104270892001GR.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	59/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Código	Ud.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justificación
1	IEF001	ud	MÓDULO SOLAR FOTOVOLTAICO.	0,14	1.260,00	176,40	M
4	IEF020	ud	INVERSOR FOTOVOLTAICO.	3,18	5,00	15,90	M
7	E02068	ud	ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 1,00X1,00X1,00 M, INSTALADA	0,22	4,00	0,88	M
7	E02069	ud	ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,8X0,8X0,8 M, INSTALADA	0,12	34,00	4,08	M
7	E02160	m	LÍNEA CU RV-K 0,6/ KV 1X70 MM2, EN BANDEJA INSTALADA	0,90	25,00	22,50	M
7	E02170	m	LÍNEA CU RV-K 1X240 MM2, EN BANDEJA INSTALADA	6,89	78,40	540,18	M
8	AUT001	ud	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y CONTROL PARA INSTALACIONES	751,02	1,00	751,02	M
9.2	EEE001	ud	VARIADOR DE FRECUENCIA 160 KW	400,05	2,00	800,10	M
10.1	E01109	ud	TRANSFORMADOR 25/0,4 KV, 1000 KVA, ACEITE	1.124,99	1,00	1.124,99	M
10.2	E01097	ud	CUADRO DE B.T. PARA C.T. 4X1000A, INSTALADO	2.242,04	1,00	2.242,04	M
10.2	E01096	ud	CELDA INTERRUPTOR CON FUSIBLE SF6, 36 KV (CONEX. SECC. P.A.T.)	266,87	1,00	266,87	M
10.2	E01999	ud	PUNTES ENTRE CELDAS: CABLE MT18/30 KV	27,87	3,00	83,61	M
10.2	E01073	ud	LÍNEA SUBTERRÁNEA UNIPOLAR RHZ1-OL, 18/30 KV, 3X150 MM2	0,01	95,78	0,96	M
10.2	E01065	ud	PASO AÉREO-SUBTERRÁNEO AL RHZ1-OL 18/30 KV, 3X150 MM2	62,52	1,00	62,52	M
10.2	E01113	ud	PARARRAYOS CON ENVOLVENTE POLIMÉRICA (AUTOÁLVULA), HASTA 36 KV	26,66	1,00	26,66	M
10.2	E01115	ud	CORTACIRCUITOS SECCIONADOR 36KV, INSTALADO	44,79	1,00	44,79	M
10.2	E01114	ud	CORTACIRCUITOS FUSIBLE DE EXPULSIÓN 36 KV, INSTALADO	42,63	1,00	42,63	M
12	PFV0061	ud	SISTEMA DE SEGURIDAD	687,89	2,00	1.375,78	M
12	I23020	m	CERRAMIENTO MALLA SIMPLE TORSIÓN GALVANIZADA 50, 1,8 MM H=2 M	1,48	630,00	932,40	M
12	I02003	m3	EXCAVACIÓN EN DESMONTE Y TRANSPORTE A TERRAPLÉN D<=100 M	0,04	405,78	16,23	M
12	I04020	m3	CONSTRUCCIÓN TERRAPLEN, A4-A7, 100%PN O 96% PM, D<=3KM	0,05	405,24	20,26	M
12	EB001	ud	ESTUDIO GEOTÉCNICO DE LA ZONA	3.636,28	1,00	3.636,28	E
12	I04007	m2	DESBROCE Y LIMPIEZA ESPESOR ENTRE 10 CM Y 20 CM, D<=20 M	0,06	16.983,56	1.019,01	M
13.1	L01079	ud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE PLEGADA, PARTÍCULAS, UN USO,CLASE FFP2	0,08	15,00	1,20	M
13.1	L01081	ud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE PLEGADA, PARTÍCULAS, UN USO,CLASE FFP3	0,19	15,00	2,85	M
13.1	L01090	ud	GAFAS ANTIPOLVO MONTURA INTEGRAL	1,90	10,00	19,00	M
13.1	L01273	par	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS CON FLEJES	2,13	20,00	42,60	M
13.3	PCRM001	ud	PLAN DE CONTROL DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	1.697,46	1,00	1.697,46	E
						Total	14.969,20

E= Partida no elegible
M= Partida no moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	60/78	



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	425.653,20	176,40	425.476,80
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	24.286,10	15,90	24.270,20
5	Sistemas de protección	6.440,78	0,00	6.440,78
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	77.784,74	567,64	77.217,10
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	10.510,00	751,02	9.758,98
9	Equipos de bombeo	42.977,46	800,10	42.177,36
9.1	Motores	0,00	0,00	0,00
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	42.977,46	800,10	42.177,36
10	Centro de Transformación	85.289,04	3.895,07	81.393,97
10.1	Transformador eléctrico	16.776,73	1.124,99	15.651,74
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	68.512,31	2.770,08	65.742,23
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	44.444,64	6.999,96	37.444,68
13	Otros conceptos de obra	9.403,22	1.763,11	7.640,11
13.1	Seguridad y salud	2.611,88	65,65	2.546,23
13.2	Gestión de residuos	1.131,48	0,00	1.131,48
13.3	Control de calidad	5.659,86	1.697,46	3.962,40
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	726.789,18	14.969,20	711.819,98
	GASTOS GENERALES (14%)	101.750,49	2.095,69	99.654,80
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	43.607,35	898,15	42.709,20
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	872.147,02	17.963,04	854.183,98
	IVA (21%)	183.150,87	3.772,24	179.378,63
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	1.055.297,89 €	21.735,28 €	1.033.562,61 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	23.790,72 €	35.686,08 €	14.535,78 €
C	Dirección de obras	23.790,72 €	0,00 €	14.236,40 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ		FECHA		23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ		PÁGINA		61/78



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Equipos de generación de energía	607.502,03	0,00	607.502,03
2	Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	20.452,50	0,00	20.452,50
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control	76.758,30	0,00	76.758,30
7	Instalación eléctrica	67.580,16	0,00	67.580,16
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	5.272,20	0,00	5.272,20
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de Transformación	128.868,96	0,00	128.868,96
10.1	Transformador eléctrico	25.270,00	0,00	25.270,00
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	103.598,96	0,00	103.598,96
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	9.554,87	0,00	9.554,87
13	Otros conceptos de obra	14.409,42	0,00	14.409,42
13.1	Seguridad y salud	7.006,12	0,00	7.006,12
13.2	Gestión de residuos	6.132,66	0,00	6.132,66
13.3	Control de calidad	1.270,64	0,00	1.270,64
13.4	Otros	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	930.398,44	0,00	930.398,44
	GASTOS GENERALES (14%)	130.255,78	0,00	130.255,78
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	55.823,91	0,00	55.823,91
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	1.116.478,13	0,00	1.116.478,13
	IVA (21%)	234.460,41	0,00	234.460,41
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	1.350.938,53 €	0,00 €	1.350.938,53 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	33.494,35 €	40.528,15 €	18.607,97 €
C	Dirección de obras	40.528,16 €	0,00 €	18.607,97 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	63/78	



EXPEDIENTE: AM-41-2023-004

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LA ABUNDANCIA

**DENOMINACIÓN PROYECTO: INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA DE 200 kWn (234 kWp)
COLOCADA SOBRE SUELO PARA AUTOCONSUMO ELÉCTRICO DE BOMBEO CON VENTA DE EXCEDENTES**

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: LA PUEBLA DEL RÍO

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 484,38 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 3 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	399.205	399.305 ⁽¹⁾
Autoconsumo (kWh)	163.885	163.885
Consumo red (kWh)	235.320	235.420
% de ahorro	41,05%	41,04%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		x

⁽¹⁾ Consumo medio justificado con facturas (años 2018/2019/2020).

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031102494609001FD0F.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	64/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Unid.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justif.
07	07.01	06.01	u	FORMACION ESPECIFICA DE OPERARIOS	88,38 €	1	88,38 €	E
07	07.01	06.02	u	RECONOCIMIENTO MEDICO ANUAL POR OBRERO	12,36 €	2	24,72 €	E
07	07.01	04.01	u	SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO	70,26 €	1	70,26 €	E
07	07.06	06.03	u	PRIMEROS AUXILIOS	158,63 €	1	158,63 €	E
09	09.02	09.02	u	PLAN DE CONTROL DE TRABAJOS EJECUTADOS: Supervisión de monitorización para constatar rendimiento	808,33 €	1	808,33 €	E
07	07.01	02.05	u	GAFA ANTI-POLVO	-	-	126,72 €	M
07	07.02	02.01	u	PANTALLA SOLDADURA ELECTRICA	0,45 €	1	0,45 €	M
07	07.02	02.02	u	PANTALLA SOLDADURA OXIACETILENICA	0,48 €	1	0,48 €	M
07	07.02	02.04	u	GAFA ANTI-IMPACTO	6,34 €	1	6,34 €	M
07	07.02	02.06	u	PROTECTOR AUDITIVO	3,01 €	2	6,02 €	M
07	07.07	07.01	u	ALQUILER DE CASETA DE OBRA	95,12 €	4	380,48 €	M
09	09.02	09.02.02	u	Ensayos de tracción para armados de cimentación	23,56 €	2	47,12 €	M
09	09.02	09.02.01	u	Ensayos de resistencia a compresión de hormigón (1 familia de probetas)	32,07 €	2	64,14 €	M
09	09.01	-		Control del cumplimiento de normativa recogida en el plan de recepción para cableado, módulos fotovoltaicos e inversores	50,00 €	1	50,00 €	M
TOTAL NO ELEGIBLE							1.832,07 €	

E= Partida No Elegible
M= Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	65/78	



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión solicitada y aceptada	No elegible	Inversión elegible
1	Equipos de generación de energía	109.465,10	0,00	109.465,10
2	Mejora o ampliación de los equipos de energía ya implantados			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	9.217,13	0,00	9.217,13
5	Sistemas de protección	0,00	0,00	0,00
6	Sistemas de control	4.978,17	0,00	4.978,17
7	Instalación eléctrica	38.998,13	0,00	38.998,13
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	500,00	0,00	500,00
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	12.462,58	0,00	12.462,58
13	Otros conceptos de obra	16.010,72	1.832,07	14.178,65
13.1	Seguridad y salud	2.125,56	862,48	1.263,08
13.2	Gestión de residuos	750,00	0,00	750,00
13.3	Control de calidad	2.208,33	969,59	1.238,74
13.4	Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	10.926,83	0,00	10.926,83
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	191.631,83	1.832,07	189.799,76
	GASTOS GENERALES (14%)	26.828,46	261,99	26.571,97
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	11.497,91	109,92	11.387,99
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	229.958,20	2.203,98	227.759,71
	IVA (21%)	48.291,22	462,84	47.829,54
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	278.249,42 €	2.666,82 €	275.589,25 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	5.445,00 €	6.893,37 €	3.832,64 €
C	Dirección de obras	5.445,00 €	-	3.796,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	66/78	



EXPEDIENTE: AM-41-2023-005

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LOS MELONES

**DENOMINACIÓN PROYECTO: INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA DE 80 kWn (93,60 kWp)
COLOCADA SOBRE SUELO PARA AUTOCONSUMO ELÉCTRICO DE BOMBEO CON COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES**

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: UTRERA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 193,97 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 3 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	167.076	167.079 ⁽¹⁾
Autoconsumo (kWh)	75.095	75.095
Consumo red (kWh)	91.981	91.984
% de ahorro	44,95%	44,95%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		x
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

⁽¹⁾Consumo medio justificado con facturas (años 2018/2019/2020)

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:

- ES0031102481144001ZZ0F
- ES0031102481009001XR0F.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	67/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Unid.	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justif.
07	07.05	05.01	u	FORMACION ESPECIFICA DE OPERARIOS	88,38 €	1	88,38 €	E
07	07.05	05.02	u	RECONOCIMIENTO MEDICO ANUAL POR OBRERO	12,36 €	2	24,72 €	E
07	07.03	03.01	u	SEGUIMIENTO Y CONTROL INTERNO	70,26 €	1	70,26 €	E
09	09.02	09.02	u	ACTUACIONES PARA CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS: Supervisión de monitorización para constatar rendimiento	590,07 €	1	590,07 €	E
07	07.02	02.05	u	GAFA ANTI-POLVO	-	-	126,72 €	M
07	07.02	02.01	u	PANTALLA SOLDADURA ELECTRICA	0,45 €	1	0,45 €	M
07	07.02	02.02	u	PANTALLA SOLDADURA OXIACETILENICA	0,48 €	1	0,48 €	M
07	07.02	02.04	u	GAFA ANTI-IMPACTO	6,34 €	1	6,34 €	M
07	07.02	02.06	u	PROTECTOR AUDITIVO	3,01 €	2	6,02 €	M
09	09.02	09.02.02	u	Ensayos de tracción para armados de cimentación	23,56 €	2	47,12 €	M
09	09.02	09.02.01	u	Ensayos de resistencia a compresión de hormigón (1 familia de probetas)	32,07 €	2	64,14 €	M
09	09.01	-	u	Control del cumplimiento de normativa recogida en el plan de recepción para cableado, módulos fotovoltaicos e inversores	94,03 €	1	94,03	M
TOTAL NO ELEGIBLE							1.118,73 €	

E= Partida No Elegible
M= Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	68/78	



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión solicitada y aceptada	No elegible	Inversión elegible
1	Equipos de generación de energía	45.487,89	0,00	45.487,89
2	Mejora o ampliación de los equipos de energía ya implantados			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores	6.584,02	0,00	6.584,02
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control	3.173,33	0,00	3.173,33
7	Instalación eléctrica	9.427,80	0,00	9.427,80
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo	500,00	0,00	500,00
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones	8.719,21	0,00	8.719,21
13	Otros conceptos de obra	8.033,77	1.118,73	6.915,04
13.1	Seguridad y salud	1.292,23	323,37	968,86
13.2	Gestión de residuos	500,00	0,00	500,00
13.3	Control de calidad	1.625,00	795,36	829,64
13.4	Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	4.616,54	0,00	4.616,54
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	81.926,02	1.118,73	80.807,29
	GASTOS GENERALES (14%)	11.469,64	159,98	11.313,02
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	4.915,56	67,12	4.848,44
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	98.311,22	1.345,83	96.968,75
	IVA (21%)	20.645,36	282,62	20.363,44
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	118.956,58 €	1.628,46 €	117.332,19 €

	Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible	
B	Redacción de proyectos	2.299,00 €	3.146,00 €	1.638,52 €
C	Dirección de obras	2.299,00 €	-	1.616,15 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	69/78	



EXPEDIENTE: AM-41-2023-007

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LA ERMITA DE ISLA MAYOR

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA ERMITA. T.M. ISLA MAYOR (SEVILLA).

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: ISLA MAYOR

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 4.263,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Solicitud / Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	3.594.798,23	2.821.341,00
Autoconsumo (kWh)	0,00	0,00
Eficiencia energética (kWh)	424.674,21	333.301,26
Consumo red (kWh)	3.170.124,01	2.488.039,74
% de ahorro	11,81%	11,81%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:
ES0031101459002001AW0F.

PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Anexo I	Capítulo	Código	Denominación	UD	Medición	Precio Unitario	Importe	Justif.
11.1	3.1	PN005	Clapeta dn 1200 final inclinada 10° pead. Piezas acero inox aisi	ud	3,00	4.549,00 €	13.647,00 €	M
13.2	5.2	PN62001	Gestión de residuos	ud	1,00	1.956,38 €	1.956,38 €	M
13.3	5.3	PN04003	Control de calidad de recepción de materiales y equipos	ud	1,00	3.600,00 €	3.600,00 €	M
TOTAL NO ELEGIBLE							19.203,38 €	

M=Partida No Moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	70/78	



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión solicitada y aceptada	No elegible	Inversión elegible
1	Equipos de generación de energía			
2	Mejora o ampliación de los equipos de energía ya implantados			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores			
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control			
7	Instalación eléctrica	72.810,73	0,00	72.810,73
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo			
9	Equipos de bombeo	292.516,97	0,00	292.516,97
9.1	Motores	281.570,79	0,00	281.570,79
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo	10.946,18	0,00	10.946,18
10	Centro de transformación			
10.1	Transformador eléctrico			
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación			
11	Mejora de la infraestructura de riego	85.210,16	13.647,00	71.563,16
11.1	Infraestructura hidráulica	48.071,38	13.647,00	34.424,38
11.2	Otras infraestructuras de riego	37.138,78	0,00	37.138,78
12	Otras instalaciones	7.574,49	0,00	7.574,49
13	Otros conceptos de obra	8.123,39	5.556,38	2.567,01
13.1	Seguridad y salud	2.567,01	0,00	2.567,01
13.2	Gestión de residuos	1.956,38	1.956,38	0,00
13.3	Control de calidad	3.600,00	3.600,00	0,00
13.4	Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	0,00	0,00	0,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	466.235,74	19.203,38	447.032,36
	GASTOS GENERALES (14%)	65.273,00	2.688,47	62.584,53
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	27.974,14	1.152,20	26.821,94
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	559.482,89	23.044,06	536.438,83
	IVA (21%)	117.491,41	4.839,25	112.652,15
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	676.974,29 €	27.883,31 €	649.090,99 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	14.893,81 €	14.893,81 €	9.324,71 €
C	Dirección de obras	19.944,39 €	-	8.940,65 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	71/78	



EXPEDIENTE: AM-41-2023-008

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS DE HERRERA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES DE 0,99 MWp Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HERRERA (SEVILLA)

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN: HERRERA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 1.306,6329 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES

COMPROMISO DE AHORRO:

	Anexo ahorro energético	Compromiso Ahorro Definitivo
Consumo actual (kWh)*	1.637.350	1.637.350
Autoconsumo (kWh)	560.237	560.237
Consumo red (kWh)	1.077.113	1.077.113
% de ahorro	34,22 %	34,22 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	x	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

* Datos de consumo obtenido y a controlar, desde los siguientes CUPS:.
ES0031102569906002QR0F

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	72/78	



PARTIDAS/CONCEPTO NO ELEGIBLE:

Capítulo	Subcap.	Código	Ud	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	Justif.
13	13.05	L01063	ud	Reconocimiento médico obligatorio	47,25 €	6,00	283,50 €	E
13	13.06	L01062	h	Formación en Seguridad y Salud	27,53 €	8,00	220,24 €	E
13	13.07	L01026	h	Limpieza y conservación instalaciones bienestar	21,35 €	40,00	854,00 €	E
15	-	OCABT01	ud	Inspección inicial OCA baja tensión	1.995,68 €	1,00	1.995,68 €	E
1	-	E02073M	m	Línea conductor solar H1Z2Z2-K 1x6 mm ² Cu	0,96 €	10.609,00	10.184,64 €	M
1	-	E02074M	m	Línea conductor solar H1Z2Z2-K1x10 mm ² Cu	1,34 €	4.572,00	6.126,48 €	M
1	-	E02104M	m	Línea Cu RZ1-K 0,6/1 kV 1x70 mm ² , en tubo instalado	5,11 €	80,00	408,80 €	M
1	-	E02105M	m	Línea Cu RZ1-K 0,6/1 kV 1x95 mm ² , en tubo instalado	6,87 €	60,00	412,20 €	M
1	-	E02106M	m	Línea Cu RZ1-K 0,6/1 kV 1x120 mm ² , en tubo instalado	8,49 €	60,00	509,40 €	M
1	-	E02108M	m	Línea Cu RZ1-K 0,6/1 kV 1x185 mm ² , en tubo instalado	13,23 €	180,00	2.381,40 €	M
1	-	CCD01	m	Conductor puesta a tierra de cobre desnudo 35 mm ²	4,26 €	1.230,00	5.239,80 €	M
1	-	E02069	ud	Arqueta prefabricada de hormigón de 0,80x0,80x0,80 m, instalada	0,05 €	9,00	0,45 €	M
1	-	E02068	ud	Arqueta prefabricada de hormigón de 1,00x1,00x1,00 m, instalada	0,10 €	2,00	0,20 €	M
1	-	I04007	m ²	Desbroce y limpieza espesor entre 10 cm y 20 cm, D<= 20 m	0,02 €	12.834,98	256,70 €	M
1	-	I04018	m ²	Compactación plano fundación, A4-A7, 100% PN, con riego D<= 3 km	0,01 €	12.834,98	128,35 €	M
7	-	E02068	ud	Arqueta prefabricada de hormigón de 1,00x1,00x1,00 m, instalada	0,10 €	25,00	2,50 €	M
TOTAL NO ELEGIBLE							29.004,34 €	

E= Partida no elegible
M= Partida no moderada

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR DANIEL QUESADA SANCHEZ FECHA 23/07/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ PÁGINA 73/78





PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión solicitada y aceptada	No elegible	Inversión elegible
1	Equipos de generación de energía	490.853,47	25.650,92	465.202,55
2	Mejora o ampliación de los equipos de energía ya implantados			
3	Acumuladores de energía			
4	Reguladores, inversores y conmutadores			
5	Sistemas de protección			
6	Sistemas de control	20.189,80	0,00	20.189,80
7	Instalación eléctrica	167.012,57	0,00	167.012,57
8	Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo			
9	Equipos de bombeo			
9.1	Motores			
9.2	Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
10	Centro de transformación	131.214,67	0,00	131.214,67
10.1	Transformador eléctrico	131.214,67	0,00	131.214,67
10.2	Otras instalaciones de los centros de transformación	0,00	0,00	0,00
11	Mejora de la infraestructura de riego			
11.1	Infraestructura hidráulica			
11.2	Otras infraestructuras de riego			
12	Otras instalaciones			
13	Otros conceptos de obra	11.601,39	3.353,42	8.247,97
13.1	Seguridad y salud	7.019,08	1.357,74	5.661,34
13.2	Gestión de residuos	1.886,63	0,00	1.886,63
13.3	Control de calidad	1.995,68	1.995,68	0,00
13.4	Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	700,00	0,00	700,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OBRA	820.871,90	29.004,34	791.867,56
	GASTOS GENERALES (14%)	114.922,07	4.060,61	110.861,46
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	49.252,31	1.740,26	47.512,05
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA SIN IVA	985.046,28	34.805,21	950.241,07
	IVA (21%)	206.859,72	7.309,09	199.550,63
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA CON IVA	1.191.906,00 €	42.114,30 €	1.149.791,70 €

		Solicitado	Presentado (proforma)	Elegible
B	Redacción de proyectos	29.645,00 €	29.645,00 €	16.417,44 €
C	Dirección de obras	25.289,00 €	-	15.837,35 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	74/78	



ANEXO II- SOLICITUDES INADMITIDAS

N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AM-18-2023-001	COMUNIDAD DE USUARIOS DEL LLANO LA VOLAERA	V18083725	Inadmitido a trámite por presentarse posteriormente otra solicitud por el mismo beneficiario (Resuelvo Tercero.2 Orden convocatoria)

ANEXO III- SOLICITUDES DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	FECHA DESISTIMIENTO
AM-18-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS FUENTES ALTAS Y BAJAS	G18239673	25/04/24
AM-23-2023-013	COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO UMBRAL	G23046329	19/12/23
AM-23-2023-016	COMUNIDAD DE REGANTES TORRE DEL OBISPO	G23328578	19/12/23
AM-23-2023-019	COMUNIDAD DE REGANTES EL REDONDAL	G23245723	19/12/23

ANEXO IV- SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO NO EXPRESO

N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AM-04-2023-005	COMUNIDAD REGANTES FUENTE DEL BENEFICIADO VEGA DE FINES	G04061842	Desistimiento por presentar Anexo II fuera de plazo (art.17.4 Orden 20 diciembre 2019)
AM-11-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES COTO DE BORNOS	G11651007	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-11-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALCACIN	G11612330	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-18-2023-003	COMUNIDAD DE REGANTES CUEVAS DE MELERO	G18345967	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-18-2023-009	CDAD DE REGANTES DE VELEZ DE BENAUDALLA	G18298364	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-21-2023-002	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO	J21344189	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-21-2023-003	COMUNIDAD DE REGANTES DE PALOS DE LA FRONTERA	G21286059	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-23-2023-003	COMUNIDAD DE REGANTES LOS CUARTOS DE LAS ALBAHACAS	G23340508	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-23-2023-007	COMUNIDAD DE REGANTES LA FLORENTINA	G23428071	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-23-2023-020	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA ANA	G23717283	Desistimiento por no subsanar requerimiento
AM-23-2023-021	COMUNIDAD DE REGANTES JAÉN NORTE	G23399769	Desistimiento por no aportar Anexo II
AM-41-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES RIBERA DEL CORBONES	G91297051	Desistimiento por no aportar Anexo II

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	75/78





ANEXO IV - SOLICITUDES DENEGADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS


N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	REQUISITOS INCUMPLIDOS
AM-18-2023-004	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL NUEVO CANAL DE RIEGOS DE LECRIN	G18399204	- Las actuaciones NO tienen como objetivo principal la disminución de la dependencia energética por el ahorro producido por la mejora tecnológica y por la producción de energía - La subvención correspondiente a la inversión en concepto de ejecución de obra NO alcanza el mínimo de 25.000 € previsto en las Bases Reguladoras.
AM-18-2023-005	CDAD DE REGANTES SIERRA QUETE	G18282152	- Las actuaciones NO tienen como objetivo principal la disminución de la dependencia energética por el ahorro producido por la mejora tecnológica y por la producción de energía - La subvención correspondiente a la inversión en concepto de ejecución de obra NO alcanza el mínimo de 25.000 € previsto en las Bases Reguladoras.
AM-18-2023-007	COMUNIDAD DE REGANTES DEL LUGAR DE PURULLENA Y MARCHAL	G18693853	- Las actuaciones NO tienen como objetivo principal la disminución de la dependencia energética por el ahorro producido por la mejora tecnológica y por la producción de energía - La subvención correspondiente a la inversión en concepto de ejecución de obra NO alcanza el mínimo de 25.000 € previsto en las Bases Reguladoras.
AM-18-2023-008	COMUNIDAD DE REGANTES DE JEREZ DE GUADIX	G18227447	- Las actuaciones NO tienen como objetivo principal la disminución de la dependencia energética por el ahorro producido por la mejora tecnológica y por la producción de energía - La subvención correspondiente a la inversión en concepto de ejecución de obra NO alcanza el mínimo de 25.000 € previsto en las Bases Reguladoras.
AM-23-2023-001	COMUNIDAD DE REGANTES DEHESA MENCHON	G23416670	La subvención correspondiente a la inversión en concepto de ejecución de obra NO alcanza el mínimo de 25.000 € previsto en las Bases Reguladoras.
AM-23-2023-004	COMUNIDAD DE REGANTES "MARAGATO PLATERAS"	G23291180	- No puede verificarse que las dotaciones de agua por hectárea, una vez finalizado el proyecto, se ajustan como máximo a las del título al uso privativo de las aguas, dado que no se aporta Resolución de modificación del título concesional de aguas (apdo 2.a) párrafo 2º j) del cuadro resumen de la Orden de bases). -No se aporta solicitud de licencia de obras (apdo 15.1.n) del cuadro resumen de la Orden de bases). -En la memoria descriptiva no se hace incluye la relación de comuneros conforme al Anexo III "relación de regantes", ni se hace una referencia válida sobre los medios financieros disponibles (apdo 15.1.f) del cuadro resumen de la Orden de bases). - El proyecto técnico no incluye planos en formato shp de las actuaciones proyectadas y ejecutadas en 5 años anteriores, y el PPTP hace referencia a otra obra (apdo

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VXTDSNSQ	PÁGINA	76/78





			15.3.b) del cuadro resumen de la Orden de bases), ni cumple las condiciones técnicas recogidas en la web de la CAPDER (apdo 2.a) párrafo 2º b) apdo 2.a) párrafo 2º b)). - La mayor parte de las tarifas de los precios del proyecto no se ajustan a las tarifas TRAGSA y tampoco se aportan precios de mercado ((apdo 15.3.b) del cuadro resumen de la Orden de bases)
AM-23-2023-008	PAGO SAN JUAN COMUNIDAD REGANTES	F23058845	- Las actuaciones NO tienen como objetivo principal la disminución de la dependencia energética por el ahorro producido por la mejora tecnológica y por la producción de energía - La subvención correspondiente a la inversión en concepto de ejecución de obra NO alcanza el mínimo de 25.000 € previsto en las Bases Reguladoras.
AM-23-2023-011	COMUNIDAD DE REGANTES LA TORRE CAMPILLO	G23420961	- No puede verificarse que las dotaciones de agua por hectárea, una vez finalizado el proyecto, se ajustan como máximo a las del título al uso privativo de las aguas, dado que no se aporta Resolución de modificación del título concesional de aguas (apdo 2.a) párrafo 2º j) del cuadro resumen de la Orden de bases). - No se aporta aprobación por Organismo de cuenca de los Estatutos, ni acreditación de hallarse legalmente constituida (apdo 15.1.e) y 15.1.f) del cuadro resumen de la Orden de bases). - No se aporta solicitud de licencia de obras (apdo 15.1.n) del cuadro resumen de la Orden de bases). - No se acredita la disponibilidad de los terrenos (apdo 15.1.ñ) del cuadro resumen de la Orden de bases). - En la memoria descriptiva no se hace incluye la relación de comuneros conforme al Anexo III "relación de regantes", ni se hace una referencia válida sobre los medios financieros disponibles (apdo 15.1.f) del cuadro resumen de la Orden de bases). - El proyecto técnico no incluye planos en formato shp de las actuaciones proyectadas y ejecutadas en 5 años anteriores, y el PPTP hace referencia a otra obra (apdo 15.3.b) del cuadro resumen de la Orden de bases), ni cumple las condiciones técnicas recogidas en la web de la CAPDER (apdo 2.a) párrafo 2º b) apdo 2.a) párrafo 2º b)). - La mayor parte de las tarifas de los precios del proyecto no se ajustan a las tarifas TRAGSA y tampoco se aportan precios de mercado ((apdo 15.3.b) del cuadro resumen de la Orden de bases)

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	77/78	



AM-23-2023-017	COMUNIDAD DE REGANTES VIA NUEVA	G23049232	<ul style="list-style-type: none">- No puede verificarse que las dotaciones de agua por hectárea, una vez finalizado el proyecto, se ajustan como máximo a las del título al uso privativo de las aguas, dado que no se aporta Resolución de modificación del título concesional de aguas (apdo 2.a) párrafo 2º j) del cuadro resumen de la Orden de bases).- No se aporta certificación del acuerdo de la Asamblea para sufragar los gastos por derramas de los socios por lo que no se acredita la disponibilidad de medios financieros para realización de las actuaciones (apdo 15.1.) del cuadro resumen de la Orden de bases).- No se aporta aprobación por Organismo de cuenca de los Estatutos, ni acreditación de hallarse legalmente constituida (apdo 15.1.e) y 15.1.f) del cuadro resumen de la Orden de bases).- No se aporta solicitud de licencia de obras (apdo 15.1.n) del cuadro resumen de la Orden de bases).- No se acredita la disponibilidad de los terrenos (apdo 15.1.ñ) del cuadro resumen de la Orden de bases).- El proyecto técnico no incluye planos en formato shp de las actuaciones proyectadas y ejecutadas en 5 años anteriores (apdo 15.3.b) del cuadro resumen de la Orden de bases), ni cumple las condiciones técnicas recogidas en la web de la CAPDER (apdo 2.a) párrafo 2º b) apdo 2.a) párrafo 2º b)).
AM.41-2023-003	COMUNIDAD DE REGANTES EL PESCANTE ALTO	G91096248	<ul style="list-style-type: none">- No se acreditan los derechos de riego para todo el ámbito de actuación del proyecto (apdo 4.a)2º.b) del cuadro resumen de la Orden de bases).- No se acredita la disponibilidad de los terrenos (apdo 15.1.ñ) del cuadro resumen de la Orden de bases).
AM-41-2023-006	COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DEL ROCIO	G41389073	<ul style="list-style-type: none">- El proyecto no cumple con el objetivo de ahorro energético respecto al consumo actual de que sea igual o superior al 5%. (apdo 2.a) párrafo 2º a) del cuadro resumen de la Orden de bases).- No se acredita la disponibilidad de los terrenos (apdo 15.1.ñ) del cuadro resumen de la Orden de bases).

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Línea de ayuda a la disminución de la dependencia energética

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm46LQE79SD74NCMD4VTXTDSNSQ	PÁGINA	78/78	